



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Geografía Humana

**“Territorios autoproducidos frente al urbanismo neoliberal: el caso de la colonia Reforma Social en la Ciudad de México”**

Investigación terminal para obtener el grado de Licenciado en Geografía Humana  
que presenta:

**Francisco Javier Navarro Jiménez**

**Asesor:**

-----  
**Dr. Martín Manuel Checa-Artasu**

**Lectora:**

-----  
**Dra. Paula Carolina Soto Villagrán**

Iztapalapa, México, D.F. Agosto de 2013

Agradecimientos:

A mi familia por todo el apoyo que me brindaron durante estos años.

A mis profesores por transmitirme lo necesario para llevar a cabo esta investigación

A todos los vecinos de la colonia Reforma Social involucrados en este trabajo de investigación.

Gracias a todos.

# Índice

<a href="#">Índice.....</a>	<a href="#">3</a>
<a href="#">“Territorios autoproducidos frente al urbanismo neoliberal: el caso de la colonia Reforma Social en la Ciudad de México.”.....</a>	<a href="#">4</a>
<a href="#">Introducción.....</a>	<a href="#">4</a>
<a href="#">Capítulo 1.....</a>	<a href="#">7</a>
<a href="#">1.1 La vivienda autoproducida y la conformación de barrios.....</a>	<a href="#">7</a>
<a href="#">1.2 La producción de la ciudad y el urbanismo neoliberal.....</a>	<a href="#">10</a>
<a href="#">Capítulo 2.....</a>	<a href="#">15</a>
<a href="#">2.2 Rastreado en el territorio.....</a>	<a href="#">18</a>
<a href="#">2.3 Los pioneros conocidos.....</a>	<a href="#">34</a>
<a href="#">2.4 La primera urbanización.....</a>	<a href="#">42</a>
<a href="#">Capítulo 3.....</a>	<a href="#">52</a>
<a href="#">3.1 El conflicto por el espacio y sus actores.....</a>	<a href="#">52</a>
<a href="#">3.2 ¿Por qué estudiar las problemáticas en Reforma Social?.....</a>	<a href="#">53</a>
<a href="#">3.3 Los conflictos y sus actores.....</a>	<a href="#">54</a>
<a href="#">3.6 Los actores identificados.....</a>	<a href="#">68</a>
<a href="#">Capítulo 4.....</a>	<a href="#">74</a>
<a href="#">Bibliografía.....</a>	<a href="#">82</a>

# **“Territorios autoproducidos frente al urbanismo neoliberal: el caso de la colonia Reforma Social en la Ciudad de México.”**

## **Introducción**

La presente investigación forma parte de un esfuerzo por visibilizar las principales problemáticas espaciales a las cuales se enfrentan los habitantes de colonias y barrios populares de la ciudad de México. Tales conflictos espaciales surgen en gran medida debido a la incursión durante la última década de un urbanismo neoliberal sobre territorios autoproducidos. Estos barrios y colonias que han construido a través del tiempo identidades urbanas particulares, que ostentan una memoria colectiva y que practican su espacio local a través de las relaciones sociales cara a cara, han venido siendo testigos de transformaciones morfológicas y sociales que afectan de manera negativa su vida cotidiana en el espacio que ellos consideran y llaman “el barrio” o “la colonia”. Dichos fenómenos territoriales ligados al urbanismo neoliberal, en muchos casos han sido identificados por los miembros de estas comunidades, las cuales han comprendido que la única forma de contrarrestar los efectos negativos de éstos, es a través de la unidad y la organización vecinal que enfrente de manera directa el carácter especulativo, privatizador y alienante de ésta forma de hacer ciudad comandada por el capital privado, aprovechándose de las grandes deficiencias que tiene el Estado para su regulación.

El objeto de estudio de esta investigación se centrará en las formas por las cuales habitantes de una colonia popular autoproducida hacen frente a las presiones de transformación socio-espacial que ejerce un tipo de urbanismo neoliberal sobre éste territorio local. Para ello, hemos tomado como caso de estudio la colonia Reforma Social, localizada al Oeste de la ciudad de México; Una colonia de origen

autoproducido y popular que enfrenta una serie de conflictos territoriales a través de la organización política de sus habitantes.

Las hipótesis que dirigirán el análisis durante esta investigación son las siguientes: La primera de estas hipótesis que planteamos es que los actuales conflictos por el territorio en la colonia Reforma Social se han originado debido a la práctica en la zona de un urbanismo neoliberal sin una regulación suficiente y adecuada por parte del Estado, dando como resultado la pérdida del espacio local o barrial que se traduce en el debilitamiento de la identidad territorial de sus habitantes y la memoria histórica de este territorio autoproducido. Por otra parte, la segunda hipótesis plantea que la organización y participación ciudadana en el conflicto por el espacio local en la colonia Reforma Social, es la vía fundamental para la conservación de su territorio y su calidad de vida frente a las presiones de transformación socio-espacial del urbanismo neoliberal.

Nuestra investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera: El primer capítulo tiene como objetivo, realizar una aproximación a los conceptos e ideas que fundamentan teóricamente esta investigación, y que hemos considerado pertinentes para el posterior análisis de nuestro caso de estudio. Dicho acercamiento teórico se estructura sobre tres ejes principales: en primer lugar, se abordará el tema de la vivienda y los barrios autoproducidos; en un segundo momento hablaremos de la producción de la ciudad y el urbanismo neoliberal; y finalmente abordaremos la cuestión de los movimientos sociales urbanos; En el capítulo segundo se realizará una descripción geográfica sobre el territorio en el que se enmarca el caso de estudio de esta investigación, para ello, es importante decir que nos hemos dado a la tarea de hacer una modesta reconstrucción histórica de esta colonia. Dicho capítulo se considera relevante para comprender de manera general las condiciones históricas y geográficas en el proceso de modelado de lo que hoy es conocido como la Colonia Reforma Social; El capítulo tercero tiene como objetivo principal presentar al lector el estado de los conflictos por el espacio en la colonia Reforma Social, así como a los actores identificados

en ellos; Finalmente, en el cuarto y último capítulo, se realizará un análisis que entretela los supuestos teóricos ya desarrollados con el estado de los conflictos territoriales en la colonia Reforma Social.

# Capítulo 1

## 1.1 La vivienda autoproducida y la conformación de barrios.

Para este momento de la investigación, cambiaremos la escala espacial de los procesos de producción de este tipo de urbanización, nos interesa abordar lo que se ha escrito sobre cómo los habitantes de estos barrios se abocan a la práctica de la autoproducción de su vivienda para conformar un barrio, la importancia y el sentido humano que esta práctica material toma en relación con otras y como estructuran una organización política por la defensa de ese territorio frente a intereses capitalistas neoliberales.

La vivienda autoproducida y la conformación de barrios a partir de esta práctica, parece no haber sido tema de interés de los geógrafos, sin embargo, en esta investigación también se han encontrado aproximaciones y propuestas conceptuales provenientes de otros campos como la sociología, la arquitectura y la historia; en particular hemos visto el tratamiento de dicho fenómeno como parte de investigaciones realizadas, casi todas ellas, en contextos urbanos latinoamericanos.

El concepto de autoproducción de la vivienda se ha venido desarrollando desde mediados del siglo pasado, pasando de la idea de la autoconstrucción, a la de autoproducción de la vivienda. Aunque con sus similitudes y diferencias, la constante en las diferentes ideas sobre la autoconstrucción de la vivienda es que éste proceso incluye a los mismos habitantes en su propia solución habitacional (García, 2009). El principal cambio en la perspectiva de este concepto ha sido pasar de la idea de la autoconstrucción como una práctica poco compleja en la que el habitante de la futura vivienda toma en sus manos la construcción material de la misma, a la de verlo como un proceso de producción sostenido en el tiempo donde se involucran un arsenal de conceptos teóricos asociados, tales como el

trabajo, medios de producción, objeto de transformación y la plusvalía (Hiernaux, 1991). Sin embargo, este mismo autor también introduce la complejidad de esta práctica al tomar en cuenta otros factores como la participación del núcleo familiar y vecinal en las diferentes etapas del proceso productivo de la vivienda. En este sentido, la autoproducción de la vivienda se convierte en un proceso autogestivo y progresivo en el tiempo que involucra relaciones sociales complejas entre los miembros de la familia y su comunidad. Esta autogestión de la producción, sobre todo involucraría la obtención del predio donde se construirá la vivienda, esto puede ser organizadamente en comunidad o de manera individual; el diseño de la vivienda, la obtención de recursos materiales y financieros, la mano de obra y la posterior negociación con el Estado para la dotación de servicios básicos para las viviendas. Esta práctica autogestiva de la vivienda también es progresiva en el tiempo ya que existe una tendencia a la constante ampliación y rediseño del espacio habitacional en función del crecimiento y restructuración constante de la, o las, familias que la habitan (Bazant, 2003).

Por otra parte, cuando la familia toma en sus manos la gestión de la producción de su futura vivienda, asume tareas, roles y actividades que están desarrollando un proceso de negación de la división del trabajo que el capitalismo ha imprimido prácticamente a toda la producción moderna (Hiernaux, 1986).

La gestión individual de la producción de la vivienda es una práctica que se puede leer en diferentes escalas espaciales en tanto el impacto que ésta ha tenido en el crecimiento de las ciudades latinoamericanas durante los últimos sesenta años. Esto se debe a que, aunque es una estrategia llevada a cabo por diversos sectores de la sociedad, históricamente se ha convertido en un recurso universal empleado por los segmentos más bajos de la estructura social para dar salida a sus necesidades de vivienda (Schteingart 1979; Romero, Hernández y Acevedo, 2005). Esto ante la exclusión y la imposibilidad de acceder a los programas de vivienda del Estado así como del sector privado (Ward, 1987).

Estamos entonces ante una práctica que ha conformado barrios enteros y extensas conurbaciones en nuestras ciudades latinoamericanas, tan sólo en

México cerca del 63% de las viviendas son, de origen, autoproducidas (Rodríguez, 2011).

Pero más allá de las cifras, la vivienda autoproducida es un fenómeno de transformación social complejo que no sólo remite a la construcción material de una vivienda por parte de sus ocupantes (Hiernaux, 1991).

De esta forma de producción de la vivienda resulta gran parte del paisaje urbano que observamos hoy en día, una forma urbana marcada, física y culturalmente, por las condiciones técnicas de producción de estas viviendas, de su diseño, de los patrones culturales de ocupación así como de las relaciones sociales que de ésta práctica autogestiva se tejen entre los miembros de una familia, una comunidad, un barrio o colonia.

Por otra parte, existe la tendencia por parte de urbanistas, los planes de desarrollo urbano y de vivienda, así como del sector privado dedicado a la construcción de vivienda, a infravalorar e incluso mirar los barrios autoproducidos como un fenómeno nocivo en el crecimiento de las ciudades, incluso algunos autores como Alan Gilbert (2001) intentan demostrar que ésta forma de producción habitacional influye de manera negativa en el flujo de la economía de mercado del sector inmobiliario al no permitir el recambio residencial entre sus moradores, ya sea por falta de recursos monetarios para cambiar de residencia o por apego a la vivienda y el barrio. Sin embargo, también existen trabajos mucho más interesantes que intentan visibilizar la importancia de valorar la vivienda y los barrios autoproducidos como un estadio del desarrollo de la cultura constructiva que permite entretener relaciones sociales de gran valor ético y humano frente a la industria alienante de la vivienda, tanto del Estado como del sector privado (Bolívar y Baldó, 1995; Bolívar, 1998; Rosas 2009;).

Finalmente, nos interesa presentar la transcripción del sentir y el pensar de una habitante en un barrio autoproducido de la ciudad de Caracas, la cual fue vertida durante el Encuentro Internacional por la Rehabilitación de los Barrios del Tercer Mundo en el año 1991 en aquella ciudad, y que nos ilustra de manera sencilla la importancia social de valorar esta forma de hacer ciudad: “Tener la casa que

hemos ido haciendo, poco a poco, con enamoramiento, esfuerzo y sacrificio (...). Poco a poco cada familia fue transformando y encariñándose con el barrio. A partir de su casa hicieron amigos, generando una convivencia con verdadero calor y calidad humana solidaria, como consecuencia de esta acción de construir el barrio (...). Queremos nuestro barrio no por sucio o lleno de malandros, como dicen los que quisieran que todos los barrios desaparecieran. Nosotros lo queremos porque hemos hecho, no sólo nuestras casas, sino también los caminos, las esquinas, las escaleras....., a costa de trabajar, de ahorrar para comprar materiales y a veces recoger lo que otros botan”.

## **1.2 La producción de la ciudad y el urbanismo neoliberal.**

La ciudad moderna occidental y la vida urbana que le es inherente, por lo menos de manera aspiracional, ha sido resultado y expresión territorial de un amplio proceso histórico de relaciones sociales y de fuerzas sobre todo ligadas al sistema dominante de producción capitalista. De esta expresión territorial y de su vida urbana en continua producción y reproducción, se desprenden también las contradicciones propias de la estructura de clases por la cual ha venido funcionando dicho modo de producción dominante. Estas contradicciones son palpables para sus habitantes (aunque muchas veces no de manera consciente), tanto en la morfología espacial, como en las relaciones sociales que la han entretejido desde por lo menos el inicio del proceso de industrialización, el cual indujo a la urbanización hace ya más de siglo y medio (Lefebvre, 1969; Harvey, 1977).

Tales contradicciones que hallan expresión espacial en el sistema urbano de las ciudades, en el mejor de los casos, los diferentes agentes que componen la estructura social que les han dado origen, intentan resolverlas en el plano político (Castells, 1978). Algunas de estas contradicciones van desde la fragmentación de la ciudad en un orden monopolizado por las relaciones de poder, la acumulación del capital y la lucha de clases, así como por las desigualdades sociales y de

acceso a la vida urbana que éstas mismas generan. Este espacio en la ciudad que ha sido fragmentado y pulverizado para ser comprado y vendido como propiedad privada, ha sido objeto de estrategias múltiples entre las empresas, las transnacionales y el Estado, basadas e instrumentadas a través de los urbanistas y arquitectos (Lefebvre, 1974)

Ahora bien, en el plano de una realidad tangible, la experiencia práctica demuestra que muchas ciudades exhiben un crecimiento económico sin un desarrollo social, ni humano para la mayoría de sus habitantes. En estas condiciones, los cambios en la morfología de la ciudad hecha para la producción y el consumo, son en realidad un revestimiento del atrofiado y decadente cuerpo de las relaciones sociales esenciales, las cuales son elementales para la realización, quizás utópica, de una sociedad urbana plena (Lefebvre, 1969).

Por otra parte el urbanismo como técnica y como ideología, ha sido la respuesta del sistema de producción capitalista y las clases dominantes urbanas para regular las contradicciones que éste mismo ha generado desde la expansión de la ciudad moderna a partir de la industrialización (Castells, 1977). La función que se le ha asignado al urbanismo y que ha desarrollado, ya sea apropiándose del discurso científico y convirtiéndolo en ideología, o a través del poder que el estado y el capital privado le han detentado, es organizar y estructurar funcionalmente el territorio y la vida urbana en razón de los intereses de sus promotores (Lefebvre, 1969). Más cerca de nuestro tiempo, se ha desarrollado un urbanismo neoliberal que rebasa los límites del Estado y que obedece específicamente al interés de quienes controlan los medios de producción. Este interés corre en el sentido de la estabilización de la economía a través de la colocación de los excedentes de su capital sobre el territorio urbanizado o por urbanizarse -muchas veces despojando de su espacio vital a comunidades, barrios y colonias, entre ellas las autoproducidas, así como presionando y deteriorando áreas de valor medioambiental- para la construcción de nuevos espacios para la industria, la vivienda, el comercio y para el consumo en general (Harvey, 2004).

Paradójicamente, éste “nuevo urbanismo” oferta en dichos desarrollos, la venta de comunidad y estilos de vida de calidad para ciertos sectores de la población urbana. Tal “destrucción creativa” del urbanismo neoliberal lleva en sí misma la componente de clase, la cual afecta de manera directa a los pobres, a los marginados y a los desposeídos de poder económico y político, reproduciendo así las contradicciones de la ciudad, la desigualdad social y la fragmentación de la estructura urbana en fortificaciones habitacionales, comunidades valladas y espacio públicos privatizados (Harvey, 2008).

En este contexto ha surgido el planteamiento del “derecho a la ciudad”. Si bien ésta fue una idea que propuso y discutió Henri Lefebvre hace más de cuatro décadas, el tema se ha retomado y matizado por el geógrafo, David Harvey.

Por una parte, el concepto nace y gira en torno al rechazo de la ciudad posmoderna que ha venido siendo objeto de los intereses de la acumulación del capital a través del urbanismo dirigido, tanto por éste último, como por las deficiencias del Estado para regularlo. Estos intereses sobre la ciudad y el derecho a la propiedad privada aplastan cualquier otro derecho humano, le están negando a gran parte de las poblaciones urbanas el derecho y la posibilidad de construir una sociedad urbana plena, que tiene necesidades esenciales de origen antropológico tales como la actividad creadora (no sólo de bienes y productos materiales), de obra, de simbolismo, de imaginación, de actividades lúdicas, de deseos, de lugares cualificados, lugares de simultaneidad y de encuentro con el otro, de espacios para la representación e intercambio de valores humanos, de identidad, de sexualidad, etc... (Lefebvre, 1969). En ese sentido surge como propuesta política reivindicar nuestra libertad de hacer y rehacer la ciudad así como a nosotros mismos, bajo la idea del “derecho a la ciudad”, lo cual se realizaría a través de la organización de los habitantes de la ciudad, una organización transversal a todas las escalas intraurbanas con el fin de ejercer un poder colectivo que regule y decida de manera democrática sobre la producción y la utilización del excedente del capital en las ciudades, para con ello remodelar los procesos de urbanización (Harvey, 2008).

### **1.3 Los movimientos sociales urbanos.**

Alrededor del mundo, durante la última década, se han venido desarrollando movimientos sociales urbanos diversos, desde la India, Brasil y China, hasta la Argentina, España y los Estados Unidos, todos ellos enarbolando la justicia y la libertad urbana de la que hemos hablado en el derecho a la ciudad, sin embargo estas luchas aún no se encuentran articuladas de manera global, condición esencial para el empoderamiento de las clases urbanas frente al urbanismo neoliberal. Aun así, estos movimientos sociales urbanos son síntoma de que las revoluciones en un futuro serán urbanas (Harvey, 2008).

Para Henri Lefebvre (1976) los conflictos urbanos originados por el uso y control del espacio en las ciudades son los más significativos en los tiempos modernos. Y aunque históricamente han existido formas de asociación colectiva que reivindican causas frente a sistemas y sociedades injustas (Touraine, 1998), las motivaciones de los movimientos sociales urbanos actuales se encuentran íntimamente relacionadas con los de otros conflictos globales contemporáneos relacionados con la ciudades, es decir, no son manifestaciones de descontento al azar, aunque sí que se expresan de manera distinta a partir de las particulares condiciones políticas de cada ciudad. En este sentido, se ha propuesto que un movimiento social urbano articule en su práctica: la búsqueda de mejoras en las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, rescatando su valor de uso frente al del intercambio mercantil; que mantenga los valores de identidad local de una comunidad; y que busque el empoderamiento de los barrios para decidir sobre su territorio. Así mismo, estos movimientos sociales urbanos deberán tener conciencia de su papel como un actor de cambio social, conciencia de la necesidad de estar comunicados con el resto de la sociedad urbana, así como de la importancia de mantenerse autónomos y desvinculados de los partidos políticos (Castells, 1977).

En América Latina los movimientos sociales de las clases populares han tenido mayor visibilidad durante los últimos veinte años, esto a raíz de la agudización de las crisis económicas, políticas y sociales generadas por la adopción e

implementación de manera profunda del modelo neoliberal en la región (Modonosi y Rebón, 2011). En México particularmente, a raíz del avance del urbanismo neoliberal en las ciudades, sus habitantes han comenzado a organizarse para reclamar calidad vida, una condición que se ha venido deteriorando y perdiendo debido a la aguda fragmentación socio-espacial, la desigualdad en los bienes y servicios, así como por la privatización y apropiación del espacio urbano en manos de grandes promotores inmobiliarios (Ramírez y Safa, 2010). La presencia de este tipo de organización social local en las ciudades mexicanas nos indica que el lugar donde se vive, la comunidad, el barrio, la colonia, siguen siendo referentes importantes y vigentes en la vida y la identidad de sus habitantes (Safa, 1995).

La participación ciudadana dentro de estas formas de organización social en la ciudad, es fundamental para el empoderamiento de los habitantes de los barrios y las colonias populares (Sentíes, 2010), Es la participación en la organización cotidiana, la que asegurará en todo caso la posibilidad de decidir sobre los territorios locales, sobre cómo se gestiona el espacio público de los barrios y colonias frente a los intereses inmobiliarios. Pero sobre todo es importante porque la colonia y los barrios son la unidad base fundamental para la organización de los movimientos sociales urbanos, son la unidad quienes, en primera instancia, construirán la pauta para articularse con otros movimientos dentro de la ciudad. Todo ello para acceder en un futuro a la posibilidad y a la libertad de ejercer el derecho a la ciudad, rescatando de las fauces del urbanismo neoliberal la identidad, la memoria colectiva y las formas tradicionales de habitar los barrios y colonias autoproducidas de nuestras ciudades latinoamericanas.

## Capítulo 2

### 2.1 Reconstrucción histórica de la Colonia Reforma Social

Consideramos importante partir de la idea de que ningún territorio es igual a otro, que los territorios no son homogéneos y que en ellos se materializa temporalmente la historia de la sociedad que se ha dado a la tarea de modelarlos, construirlos y reconstruirlos cotidianamente, especialmente en el caso de los barrios y colonias donde su clase trabajadora ha sido parte fundamental de esta tarea, ya sea en su dimensión material, social, económica, política o cultural.

Ahora bien, al iniciar esta investigación surge la dificultad de la inexistencia de una historia escrita sobre la colonia Reforma Social. He comprobado después de una exhaustiva búsqueda en textos académicos y de otro tipo, ya sean notas de prensa o documentos escritos por sus habitantes (notas informativas y desplegados en torno a las actuales problemáticas locales), que existe un vacío en cuanto a la memoria escrita de esta colonia popular. Se ha encontrado únicamente una referencia colateral en un libro recientemente editado por la delegación Miguel Hidalgo, demarcación de la cual forma parte la colonia Reforma Social. En este libro titulado "*Breve historia y relación del patrimonio tangible de la delegación Miguel Hidalgo*" (Molina, 2012) se ha descrito el desarrollo histórico de algunas de las colonias que la constituyen y que a vista de quienes han escrito este libro, tales colonias poseen un valor histórico y patrimonial tangible que las hace merecedoras del rescate de su memoria para ser plasmado de manera oficial. Así, en el cuerpo del apartado sobre el origen y desarrollo de la urbanización que hoy se conoce como Lomas de Chapultepec, se hace referencia a la colonia Reforma Social de la siguiente forma:

*[...]En este punto es importante señalar el proyecto de “Ampliación del Fraccionamiento para casas obreras en las Lomas de Chapultepec” de 1941, que se encuentra en el Archivo Histórico del Distrito Federal, y seguía la tendencia de construir colonias para obreros en diversos puntos de la ciudad. Suponemos que el área debe ser la actual colonia Reforma Social, dadas sus características socioeconómicas que contrastan con las del resto de la zona (Molina, 2012: 163).*

Nada más alejado de la verdad. Durante el desarrollo de esta investigación se tejera una breve historia que demostrará el verdadero origen de esta colonia.

El presente trabajo de investigación geográfica se sitúa de manera comprometida frente al vacío en la historia de muchas de las colonias populares de esta ciudad, realizando una labor de documentación y rescate de la memoria viva entre los habitantes de la colonia Reforma Social, todo para reconstruir, en la medida de lo posible, el proceso de conformación histórica de este territorio. Pues desde nuestro punto de vista, la producción del conocimiento desde la Geografía debe estar comprometida y ser coherente con la realidad que pretende estudiar. Debe ser una Geografía, además, que participe en la labor de visibilización de las problemáticas de los territorios a escala local, de las historias cotidianas de la gente en los barrios, así como de las luchas que libran sus habitantes en la arena de los procesos de urbanización salvaje durante de los últimos veinte años, y donde no existe un equilibrio de fuerzas.

Y es en este contexto, que realizar una breve reconstrucción de la historia de conformación de esta colonia popular, es esencial para nuestra investigación por dos razones: por una parte, para tener una descripción suficiente y necesaria para el posterior análisis de los conflictos que hoy se viven en esta colonia, muchos de ellos no se comprenderían sin esta labor; y por otra parte, porque se sienta un precedente para el rescate y valoración de la historia local ligada al territorio, sobre todo desde la memoria que todavía hoy existe entre algunos de sus habitantes, los más ancianos que aún pueden transmitirnos su experiencia como pioneros en el proceso de asentamiento de esta colonia Reforma Social.

La colonia Reforma Social se encuentra localizada al oeste de la delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México. Está delimitada al Norte por el Campo Militar No.1 y su zona habitacional, al Sur por la colonia Lomas de Chapultepec, al Este colinda con la colonia Lomas de Barrilaco-Vertientes y Polanco y al Oeste con el municipio de Naucalpan de Juárez, específicamente con la colonia Tecamachalco (Ver mapa 1).



**Mapa 1. Localización de la colonia Reforma Social.**

Tomando como referencia el mapa de clasificación para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México según su poblamiento, elaborado por Duhau y Giglia (2008) con base en el Sistema de Información Geográfica del OICM (Observatorio de la Ciudad de México) y con datos del año 2000, la colonia Reforma Social se encuentra clasificada como una Colonia Popular, mientras que el resto de sus colindancias pertenecerían al tipo de Ciudad Central, Residencial Alto, y en el caso del Campo Militar No.1, Residencial Medio (mapa 2).

Las Colonias Populares “constituyen un tipo de poblamiento caracterizado por tres rasgos fundamentales: 1] Irregularidad inicial en la ocupación del suelo, sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma; 2] El asentamiento de habitantes y la construcción de las viviendas inicia normalmente sin que se hayan introducido la infraestructura urbana ni los servicios públicos; 3] las viviendas son construidas por los propios habitantes ( con ayuda de trabajadores contratados al efecto o sin ayuda) sin apoyo en planos y sin licencia de construcción” (Duhau y Giglia, 2008:170).

Esta referencia respecto a la clasificación a partir del tipo de poblamiento de la colonia Reforma Social, coincide sustancialmente con el proceso histórico de la conformación del territorio que estudiaremos en este capítulo. También nos da una idea de la particular situación de enclave de esta Colonia Popular, producto de una construcción socio-territorial muy específica; una construcción temporalmente paralela a la de las colonias con las que tiene vecindad, pero radicalmente opuesta en cuanto los procesos de ocupación, construcción y apropiación del territorio.

## **2.2 Rastreado en el territorio**

Las referencias más antiguas que hemos podido encontrar sobre el lugar donde hoy se erige la colonia Reforma Social corresponden a mapas albergados en archivos históricos así como recopilaciones cartográficas sobre la ciudad de México.

En el análisis descriptivo de estas cartas, podemos encontrar diversas técnicas de encuadramiento (Gourou, 1979) sobre todo ligadas a la estructura económica y política de las haciendas, así como a los modos de producción que estas desarrollaron sobre sus territorios durante más de trescientos años. Muchas de

estas técnicas, materializadas en caminos, acueductos, minas, fronteras y otros elementos en las cartas, son importantes para rastrear los orígenes de muchas de las particularidades de los barrios y colonias en la ciudad, empezando por su traza.

El siguiente mapa ha sido elaborado en el año 1760 y representa las tierras circundantes al Colegio de San Joaquín de Carmelitas descalzos (mapa 3); el mapa, de confección casi artística, sin escala pero sí con orientación, muestra que esta zona al oeste de la capital de la Nueva España, se encontraba aún sin urbanizar pero con algunos elementos de infraestructura para el manejo del agua proveniente de la parte alta de la Sierra de las Cruces. Elementos que eran utilizados, ya en estos tiempos, para dotar de agua a los terrenos y cultivos pertenecientes a la Hacienda de los Morales, esta última remontando sus orígenes al año 1645<sup>1</sup>.

Este mapa, en contraste con otros realizados cien o más años más tarde, obliga a preguntarnos sobre el cambio en las toponimias e incluso sobre la real localización de algunos de sus elementos. Sin embargo, se ha considerado como parte de esta descripción por ser la representación más antigua del territorio que nos interesa estudiar.

---

<sup>1</sup>“Historia de la Hacienda de los Morales” [En línea]. Hacienda de los Morales <http://www.haciendadelosmorales.com/Default.aspx?content=historia> [Consulta 3 de Diciembre 2012].

**Mapa 3. 1760, Zúñiga y Ontiveros, Felipe De. Sin título. Archivo General de la Nación.**

Ahora bien, en la parte central del mapa se observa la “Barranca grande de Tecamachalco en su tramo de Xalatlaco” y que en ese momento era el principal afluente que corría de Oeste a Este, irrigando esta parte de las tierras de la hacienda. Hoy esta barranca y el curso de su río no existen, en su lugar se encuentra parte de la avenida Conscripto, así como el Hipódromo de las Américas y su centro de exposiciones.

Al Sur de la barranca corre un brazo paralelo nombrado “Zanja de agua de los Morales” y que pertenece a lo que parece ser un acueducto encargado de llevar aguas del Río Hondo, mucho más al norte de los terrenos de la Hacienda, hasta el Molino del Rey (hoy en la segunda sección del bosque de Chapultepec. Entre ambos cursos de agua se eleva una franja de tierra; justo entre su ladera Sur y la

orilla Norte de la Zanja de agua, donde se asentaría colonia Reforma Social casi doscientos años después.

Esta elevación entre los dos cursos de agua la encontraremos también en el mapa dibujado en 1871, donde la escala y las curvas de nivel hacen más fácil percibir la elevación (mapa 4):

**Mapa 4. 1871, Fernando de Rosenzweig y Luis Bolland. Plano de la hacienda y molino de San Juan de Dios de los Morales. Museo Universum, UNAM.**

En esta carta, por primera vez se hace referencia a la toponimia “Loma de San Isidro” para definir esta franja de tierra. Tal toponimia sería adoptada a lo largo de

más de siglo y medio, y hasta nuestros tiempos, para definir popularmente a la colonia Reforma Social y sus cercanías, llegando a tomar tal importancia, que en el año 1961 se erigirá en el centro de la colonia la parroquia de San Isidro Labrador.

En la ladera Sur de la Loma de San Isidro encontramos también el Camino a Tecamachalco. Este camino constituía la principal vía de comunicación entre el casco de la hacienda y el antiguo pueblo de Tecamachalco; de este último pueblo tampoco hay muchas referencias históricas, sin embargo sabemos que tiene en su centro el Templo construido durante el siglo XVII en reverencia a San Miguel Tecamachalco<sup>2</sup>. Esto nos hace pensar que en ese lugar existió en algún momento un asentamiento previo a la llegada de la conquista española y el establecimiento de las haciendas en años posteriores. Este antiguo pueblo actualmente hace vecindad con la colonia Reforma Social hacia el oeste, donde la ya descrita Zanja de agua de los Morales forma una frontera natural entre ambos.

Hoy el camino sigue conservando su traza con el nombre de Avenida Tecamachalco y es una de las dos vías medulares que cortan de Este a Oeste la colonia Reforma Social.

Al Sur y paralela a este camino corre la Barranca de Tecamachalco, cabe decir que lo que en la carta de 1760 se denominaba Zanja de agua de los Morales, ahora nombrada Barranca de Tecamachalco, era en realidad parte del sistema de barrancas y vertientes de esta parte de la Sierra de las Cruces, muchas de ellas con escurrimientos de agua intermitentes, sobre todo en verano, época de lluvias. Por otra parte, la antigua “Barranca Grande de Tecamachalco-Xalatlaco” de la carta de 1760, en esta carta de 1871 cambia su toponimia a “Río Jalatlaco”.

Con la aparición de la Barranca de Tecamachalco en la carta, se sustenta que en realidad las aguas que corrían al fondo de esta tenían orígenes diferentes: en primera instancia, aguas intermitentes que escurrían naturalmente en dirección Oeste-Este desde las partes altas de la Sierra de las Cruces; y por otra parte,

---

<sup>2</sup> Jiménez, Rebeca “Buscan vecinos rescatar templo” [En línea]. El Universal. 14 de Abril de 2008 <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89743.html> [Consulta: 10 de Diciembre de 2012].

aguas que venían desde el Rio Hondo a través del antiguo acueducto en dirección Norte-Sur. Ambos afluentes tenían su punto de encuentro cerca del límite entre la Loma de San Isidro y pueblo de Tecamachalco, y su destino final se encontraba al sur de la Hacienda de los Morales, en el Molino del Rey, actualmente la 2da Sección del Bosque de Chapultepec.

Por otra parte, es interesante preguntarse por qué, mientras en la carta de 1760 el camino a Tecamachalco aparece al Sur de la Zanja de Agua de los Morales, en la carta de 1871 lo encontramos a Norte. Quizás en algún momento, entre 1760 y 1871, el antiguo camino dejó de ser llamado así para dar paso a lo que hoy es la avenida Palmas y que en la actualidad tiene más coherencia con el trazo observado en la primera carta. En su lugar, debió trazarse un nuevo camino mucho más corto por la ladera de la Loma de San Isidro (esta hipótesis tendrá una importancia en cartas de años posteriores). En cualquier caso, la carta de 1871 elaborada por Luis Bolland, por contener elementos de precisión en su hechura, tales como la escala y las curvas de nivel, parece más exacta y apegada a la realidad actual del lugar.

Por cierto que al respecto del autor de la carta, Luis Bolland (Austria 1847- ?)<sup>3</sup> éste habría sido siete años antes, encomendado por Maximiliano de Habsburgo, como el encargado de proyectar y construir el Paseo de la Emperatriz, hoy Paseo de la Reforma.

El *mapa 5* fue elaborado por la Dirección General de Aguas de México en el año 1900; esta carta muestra la infraestructura de aguas que iba del Rio Hondo al Molino del Rey a través de un acueducto.

---

<sup>3</sup>“ Luis Bolland” [En línea]. Albero genealógico <http://gw5.geneanet.org/sanchiz?lang=it;p=luis;n=bolland> [Consulta 17 de Abril 2012].



**Mapa 5. 1900, Dirección General de Aguas de México. Plano del acueducto comprendido entre Río Hondo y el Molino del Rey. Biblioteca del Museo de la Ciudad de México.**

Este mapa nos parece importante por dos razones: en él encontramos, por una parte, la mejor perspectiva de la orografía de todos los lugares antes descritos. Se observan las elevaciones con curvas de nivel, las barrancas y los cauces de ríos. Por otra parte, en la carta se confirma el curso del acueducto que venía del norte y que circunda la Loma de San Isidro para escurrir en el fondo de lo que en esta carta es nombrado como Barranca de Los Morales (Barranca de Tecamachalco). Debido a la escala de la carta, la Loma de San Isidro no aparece nombrada sino que pertenece a la elevación más importante llamada Loma del Rayo. En esta carta vemos por primera vez la injerencia del estado nacional en el reconocimiento de los recursos como el agua así como de sus infraestructuras en

el territorio. Este mapa fue elaborado durante el Porfiriato, en ese pujante periodo de creación de infraestructuras y aprovechamiento de recursos para el desarrollo de la economía de la ciudad. Aunque los acueductos existían ya desde tiempos de la colonia, es durante este momento de la dictadura porfirista cuándo se comienza a cartografiar de manera sistemática el territorio así como sus elementos útiles.

Es en ese contexto, que resulta importante y esclarecedor enmarcar el crecimiento y la transformación de la ciudad de México: por un lado, la ciudad era en ese momento epicentro de la acumulación de capitales extranjeros. Muchos de estos capitales se encontraban ligados a la idea de ensanchar la ciudad desde su centro y sobre todo en dirección Oeste; y por otra lado, este crecimiento se materializaba sobre territorios que durante trescientos años se modelaron casi exclusivamente por la estructura económica y social de las haciendas. En aquel momento la producción del espacio para el trabajo, para la vivienda, así como para las comunicaciones, respondía a necesidades e ideas diferentes a las que comenzarían a plantearse durante los primeros años del siglo XX. Había que hacer ciudad para cruzar el umbral de una sociedad urbana decimonónica, a una del siglo XX. Con esta perspectiva, se proyectaron nuevos espacios para la vivienda de una clase alta que salía por primera vez del centro y que se amalgamaba con una nueva ola de inmigrantes extranjeros. Tal es el caso de las colonias Roma y Condesa, las cuales constituían las primeras extensiones de la traza original de la ciudad, desarrolladas bajo el paradigma de la ciudad moderna (Duhau y Giglia, 2008).

Abundando al respecto, consideramos estas transformaciones durante Porfiriato, como el comienzo del proceso para fraccionar el territorio bajo una lógica diferente. Dicha lógica se articulaba, por un lado, con el sistema de producción propiamente capitalista, y por otro, con los elementos jurídico-políticos e ideológicos del régimen de la época, dando paso a una nueva estructura espacial urbana donde figuraban también la industria y los transportes (Castells, 1978).

En este contexto debió haber existido una demanda de ciertos recursos que dieran sustento material a muchas de estas transformaciones en la ciudad, siendo los territorios periféricos y sus haciendas, aún antes de la colonia, proveedores de recursos para el centro urbano del Valle del México. Esta quizás resulte una hipótesis para entender uno de los elementos del siguiente *mapa 6* realizado en el año 1910 por elementos del ejército de Porfirio Díaz:



**Mapa 6. 1910, García de León, Manuel Julio Cavero y Luis Sánchez Hidalgo. Texas University, Atlas Histórico de la Ciudad de México.**

En su parte central por primera vez se hace referencia a la “Mina de Arena”. Esta mina no había sido nombrada antes en ninguno de los mapas hasta ahora encontrados. No sabemos el año preciso en que la mina comenzó a ser explotada, sin embargo, podemos hipotetizar que se funda durante el contexto antes descrito

de la primera década del siglo XX. También apoyamos esta hipótesis basándonos en la localización periférica de este territorio y su muy probable papel de proveedor de recursos, así como en el hecho de que la Hacienda de Los Morales ya desde hacía tiempo que abastecía de ciertas materias y productos el centro de la ciudad.

El establecimiento de la explotación de la mina de arena y sus actividades en la ladera sur de la Loma de San Isidro o, lo que es lo mismo, la parte alta al norte de la Barranca de Tecamachalco (Barranca de Los Morales), abrió paso a algunos procesos de relevancia para la conformación de la colonia Reforma Social:

Por una parte, se establece una actividad económica primaria del orden extractivo en este lugar específico dentro de los límites de una hacienda. Este lugar no había registrado ningún tipo de actividad económica ni de asentamientos humanos, únicamente el fondo de la barranca formaba parte de un sistema natural para el transporte de agua a través del acueducto proveniente del Río Hondo, así como el camino al pueblo de Tecamachalco, que en la realidad era una brecha de terracería que subía por la Loma de San Isidro.

Por otra parte, esta actividad económica, y todo lo que conlleva para su funcionamiento, sienta el precedente para que se desarrollara el primer momento en el proceso de poblamiento de la colonia Reforma Social.

Y finalmente todavía más adelante en el tiempo, en 1946 la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público compra a la Hacienda de Los Morales a través de su dueño, Carlos Cuevas Lascuráin, los terrenos que comprenden la mina de arena y la Barranca de los Morales para el establecimiento de los Laboratorios de Fomento Industrial y Minero<sup>4</sup>, tal y como se describe en la cita del siguiente documento: “La escritura pública No. 1613, de fecha 13 de septiembre de 1946, demuestra que el Gobierno Federal, por acuerdo del Presidente de la República de fecha 13 de julio de 1945, adquirió ante la fe del

---

<sup>4</sup> Escritura pública No.1613.

Notario Público No. 49 Lic. Manuel Andrade, una parte de la fracción IV correspondiente a una superficie de 209,415.05 M2 de la Hacienda de los Morales, terreno situado en las Lomas de Chapultepec de esta Ciudad, propiedad del Sr. Carlos Cuevas Lascuráin, para el establecimiento de los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial. Para dar cumplimiento a dicho acuerdo Presidencial, se expidió la orden de pago "B" número 51069 del 15 de abril de 1946, por la cantidad de \$418,830.10 (cuatrocientos dieciocho mil ochocientos treinta pesos 10/100, M. N.) con cargo a la partida 6-430-99.

Las medidas y colindancias están especificadas en la escritura 1613 como sigue:

NORESTE: 969.740 m. con terrenos de la Secretaria de la Defensa Nacional. (antes terrenos de la Ciudad Universitaria, camino de por medio).

ORIENTE: 321.450 y 99.570 m. con propiedad particular de Carlos Cuevas y del Sr. Magaña respectivamente.

SURESTE: 95.240, 98.260, 89.620, 102.650, 47.055, 99.000, y 101.970 m con el RÍO DE LOS MORALES. (Es conveniente hacer notar que estas 7 fracciones y medidas marcan una línea quebrada que es debida al cauce natural del río de los Morales, o de Polanco, o de Tecamachalco)

SUR: 124.510 y 149.060 m con terrenos de la Comisión de Fomento Minero, unidad Tecamachalco. En 35.995, 39.130, y 48.707 m con los mismos terrenos de la Comisión de Fomento Minero, unidad Tecamachalco.

PONIENTE: 119.363 m con los mencionados terrenos de la Comisión de Fomento Minero".

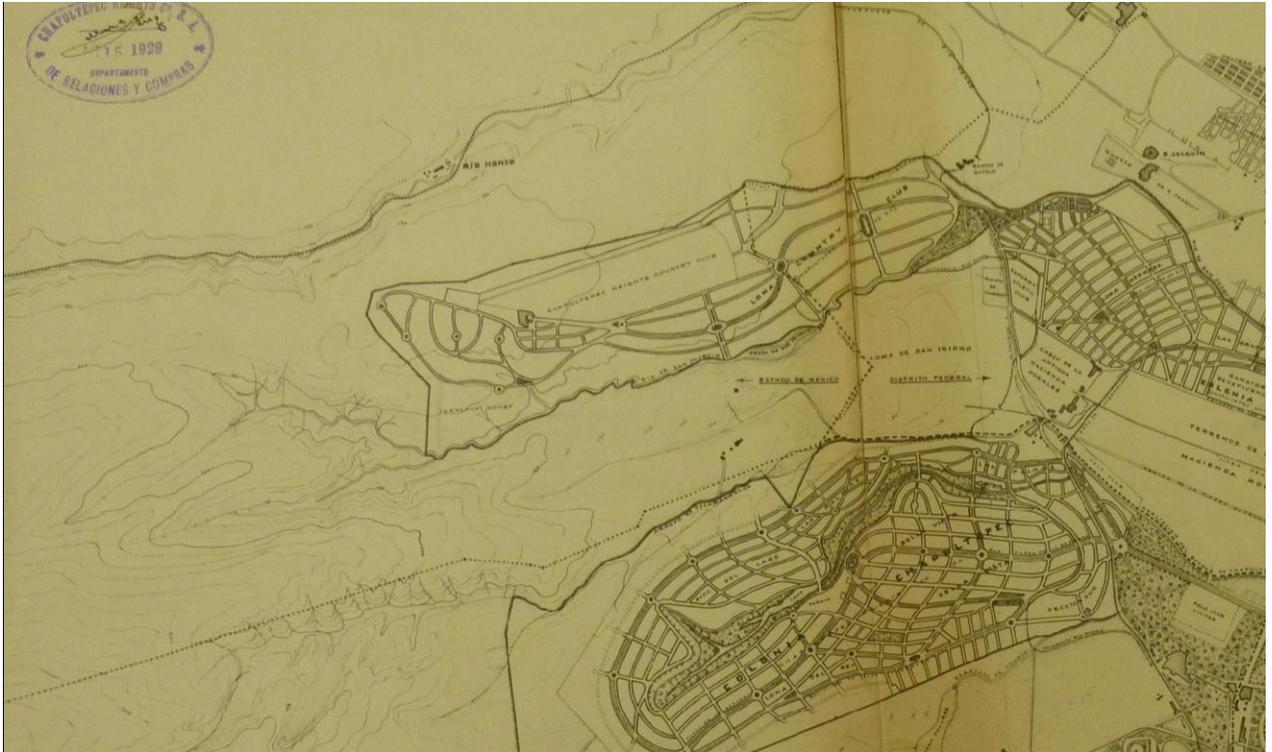
Consumada esta compra, el gobierno federal se hace de unas tierras que durante cientos de años habían sido aprovechadas únicamente por de un puñado de familias pertenecientes a la oligarquía hacendada.

Hoy las paredes de la mina de arena son el telón de fondo a todo lo largo de la calle de Sierra Cantil de la colonia Reforma Social.

Ahora bien, existe un vacío de fuentes e información durante el periodo comprendido entre 1910 y 1946. Este periodo corresponde en parte al movimiento

de la Revolución Mexicana, así como a la subsecuente consolidación de un estado presidencialista dirigido por generales militantes de aquel inacabado proceso revolucionario. No sabemos bien a bien si durante este periodo de tiempo hubo presencia de viviendas permanentes o intermitentes cerca de la mina de arena.

Lo que si sabemos, es que pasada la Revolución, desde mediados de los años 20, en la zona se desarrollaban paralelamente a la actividad de la minería, grandes proyectos urbanísticos, arquitectónicos y de infraestructuras. Los primeros con capital privado y las últimas bajo el cobijo del estado. Estos proyectos correspondían a una etapa posrevolucionaria de urbanización al Oeste de la ciudad. Esta nueva etapa duraría unos veinte años y con ella se materializarán desde el exterior los límites de la actual colonia Reforma Social. Tal es el caso de la proyección, traza y construcción del fraccionamiento “Lomas Heights” en el año 1928, mejor conocido como Las Lomas de Chapultepec y que determinaría hasta el día de hoy el límite sur de la Barranca de Tecamachalco con la avenida Palmas (mapa 7):



**Mapa 7. 1929, Chapultepec Heights. Archivo del sistema de aguas de la ciudad de México. Acervo de la Asamblea de vecinos por la defensa del Parque Reforma Social.**

Por otra parte, en 1937 se inaugura la colonia Polanco, delimitando el Este la barranca y el cauce de su río; y finalmente a principios de los años 40 el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho asigna los terrenos de la parte alta de la Loma de San Isidro para ser urbanizada por la Armada mexicana (Molina, 2012: 73), lo que hoy es el Campo Militar No.1 y su zona habitacional.



**Fotografía 1. 1945, Compañía Aérea Mexicana. Acervo fotográfico de la Asamblea de vecinos por la defensa del Parque Reforma Social.**

La *fotografía aérea 1* realizada en 1945 por la Compañía Aérea Mexicana, muestra como quedaba delimitado el polígono del gobierno federal dedicado a la extracción minera y que albergaba parte de las instalaciones de la Secretaría de Fomento Minero. A propósito del poblamiento de este lugar, sabemos que entre 1949 y 1955, que fue el periodo en el cual comienza a llegar el grupo más numeroso de pioneros a estos terrenos federales, ya había un puñado de habitantes que trabajaban en las minas de arena y que habían logrado

establecerse en casas de lámina con cartón y pisos de tierra (R. Navarro, comunicación personal, diciembre, 2012). Estas viviendas se construyen sobre la amplia terraza llana de la ladera que se había formado como producto de la actividad minera que avanzaba desde hace ya algunas décadas. Lo que no se sabe es desde cuándo se había asentado este grupo de mineros. En este sentido podemos mencionar dos posibilidades: la primera es que quizás se asentaron desde principios de siglo XX con la aparición de la mina; y la segunda es que lo hayan hecho a partir de la compra de los terrenos por parte del gobierno federal. Tampoco sabemos de dónde provenían antes de su llegada ni cuáles eran sus aspiraciones. Todas estas son incógnitas que quizás nunca desvelaremos debido a la falta de registros o la pérdida de la memoria viva de los habitantes de aquel momento en la Loma de San Isidro. Sin embargo, si podemos confirmar que existió un proceso de poblamiento previo a la llegada de los que hoy son mayoría en Reforma Social, y que este lo podemos rastrear y ligarlo al establecimiento de una mina de arena que operaba ya desde por los menos los últimos diez años del Porfiriato. También, lo que sí podemos decir, es que a través de esta investigación hoy los habitantes de esta colonia sabrán que sus predecesores en la ocupación de este territorio fueron un grupo de mineros que daban sustento a las necesidades de una ciudad en pleno crecimiento demográfico y urbano. Se sabrá de sus condiciones de vida en total precariedad, instalados entre una mina y una barranca; mineros que veían cómo todo a su alrededor se transformaba, la ciudad se urbanizaba, las Lomas de Chapultepec, Polanco y el Campo Militar con sus infraestructuras modernas, se erigían frente a ellos.

Estas transformaciones urbanas cercaron a manera de fronteras la ladera de la Loma de San Isidro, así como su Barranca. Estos fueron hechos relevantes, ya que dieron origen a la particular localización de la futura colonia Reforma Social como un enclave, ubicado dentro de la estructura urbana más inmediata. Esta estructura se reconoce al Este y al Sur por su zona residencial proyectada para clases altas, y al norte por un complejo habitacional y administrativo militar de clase media y alta.

Ahora bien, esta situación de enclave da sustento espacio-temporal para el proceso de poblamiento que ya hemos definido desde las primeras líneas como “colonia popular” y que se desarrollará en el siguiente apartado del capítulo.

En síntesis, se propone la idea de un “enclave urbano popular” que conceptualiza la interrelación construida históricamente entre, por una parte, el tipo de poblamiento que constituye una colonia popular, y por otra, su localización como enclave dentro de una estructura urbana inmediata, caracterizada esta última por usos de suelo regulados y proyectados para la vivienda de clase media y alta durante la primera mitad del siglo XX.

### **2.3 Los pioneros conocidos.**

La memoria viva de los habitantes de la actual colonia Reforma Social forma parte fundamental para la redacción de este apartado, pues lo que aquí se vierte es únicamente una fracción de lo acontecido durante el proceso de ocupación y de fundación de la colonia. Lo aquí expuesto, será casi en su totalidad lo expresado a través de la comunicación personal establecida con algunos de los actuales habitantes y representa un intento por registrar una historia colectiva que se remonta a más de sesenta años.

Como veremos, a lo largo de la década de los 50 se consumaran importantes hechos en el proceso de poblamiento de la colonia Reforma Social. No existe una línea clara que nos indique cual fue el motivo por el cual los primeros habitantes de esta colonia arribaron a este lugar para hacerse de una parte de la barranca y del llano frente a la mina de arena, lo más evidente sería adjudicárselo al proceso migratorio del campo a la ciudad durante aquella época. Lo que es un hecho, es que la primera forma de ocupación fue a través de la construcción de viviendas de cartón con techos de lámina, suelos de tierra y sin servicios básicos como el agua potable, la energía eléctrica ni alcantarillado.

Esta primera ocupación no se dio precisamente en la parte alta de la Barranca de los Morales, en el llano formado por la actividad minera; la primera ocupación fue al sur del camino de Tecamachalco, en el fondo de la barranca junto al cauce del río de los Morales. Dicho asentamiento sería totalmente espontáneo, sin ningún tipo de regulación, sin proyección urbanística.

Estos pioneros construyeron una pequeña colonia de inmigrantes provenientes sobre todo de los estados de Michoacán, el Estado de México, Guanajuato y Querétaro. Sin embargo, también había entre ellos inmigrantes que habían dejado atrás colonias en la ciudad mucho más antiguas, algunos venían de Tacubaya, Tacuba, Santa Julia y otras colonias populares cercanas a la hacienda de los Morales.

De los recién llegados se contaban personas diversas: había trabajadores de la construcción, campesinos y personas que no tenían ningún oficio ni medio de subsistencia.

Esta primera oleada colonizaría la barranca a tal punto que se formaría lo que algunos entrevistados han descrito como una “ciudad perdida” debido a las condiciones de marginación en las que se vivía el día a día. Es difícil describir un paisaje de este tipo, sin embargo podemos decir que la barranca en estos años se encontraba en un momento de umbral en el que no se distinguía bien si era un asentamiento urbano, una localidad en la provincia o los inicios de una nueva periferia. Para ilustrar esta somera descripción de la ocupación de la barranca, nos remitimos al uso de fotografías. En la fotografía 2 y 3 se observa parte del asentamiento en la Barranca de Tecamachalco así como las condiciones en que se vivía a finales de los años 40 y principios de los 50:

**Fotografía 2. Principios de los años 50. La Barranca de Tecamachalco y el Río de los Morales. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**



**Fotografía 3. Principios de los años 50. La Barranca de Tecamachalco y el Río de los Morales. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

Para este momento, durante los primeros cinco años de la década de los 50, ya se habían establecido por lo menos unas cien familias en el fondo de la barranca y ahí mismo se abastecían de agua a través de un pequeño pozo cerca de lo que hoy es la calle de Patriotismo (fotografía 4):



**Fotografía 4. Principios de los años 50. Pozo junto al río. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

La mina de arena dejó de tener actividades aproximadamente en 1952 y fue en este momento cuando el yermo que había dejado atrás la minería, comenzó a ser ocupado por parte de muchos de los ya asentados en la barranca pero también por otros más que seguían llegando de diversos lugares de la provincia y de la ciudad. El mecanismo era sencillo: se corría la voz entre familiares, compadres, amigos, compañeros de trabajo, etc. sobre la posibilidad de hacerse de un terreno para autoconstruirse una vivienda en los alrededores de la barranca y frente a la mina. La forma en que se da paso a la ocupación de los terrenos de la mina es incierta y hasta cierto punto turbia, pues aunque los terrenos habían sido comprados por el gobierno federal en 1946 para su administración a través de la Secretaría de Fomento Minero, la propiedad y el control de estos terrenos en los hechos era de un grupo de militares de rangos medios y altos. Entre estos últimos toman particular importancia el Mayor Selles, el Capitán Montenegro y el General Cairo. Sobre por qué un grupo de militares tenía el control de estos terrenos, no hemos encontrado mayor información, sin embargo podemos lanzar la hipótesis

de que el ejército cumplía esas funciones administrativas civiles debido a dos razones: la primera tiene que ver con la relación de vecindad entre estos terrenos federales y el Campo Militar No.1; la segunda, debido al poder que el ejército todavía ostentaba en aquellos años dentro del aparato de Estado; Para este momento, todavía no existían las dependencias y secretarías que gestionaban el desarrollo urbano del territorio a escala local, así como tampoco existían la legislación y los instrumentos de ordenamiento territorial que en el papel hoy deberían ejecutar dichas instancias.

Estos militares en un inicio fueron quienes tomaron contacto con algunos habitantes de la barranca, con los que recién llegaban de la provincia y del resto de la ciudad, así como con los que ya habían ocupado en aquel momento predios de forma ilegal o como comúnmente se les conoce: paracaidistas. Todos ellos se unieron en una primera y determinante organización que lucharía por un lugar donde construir una vivienda.

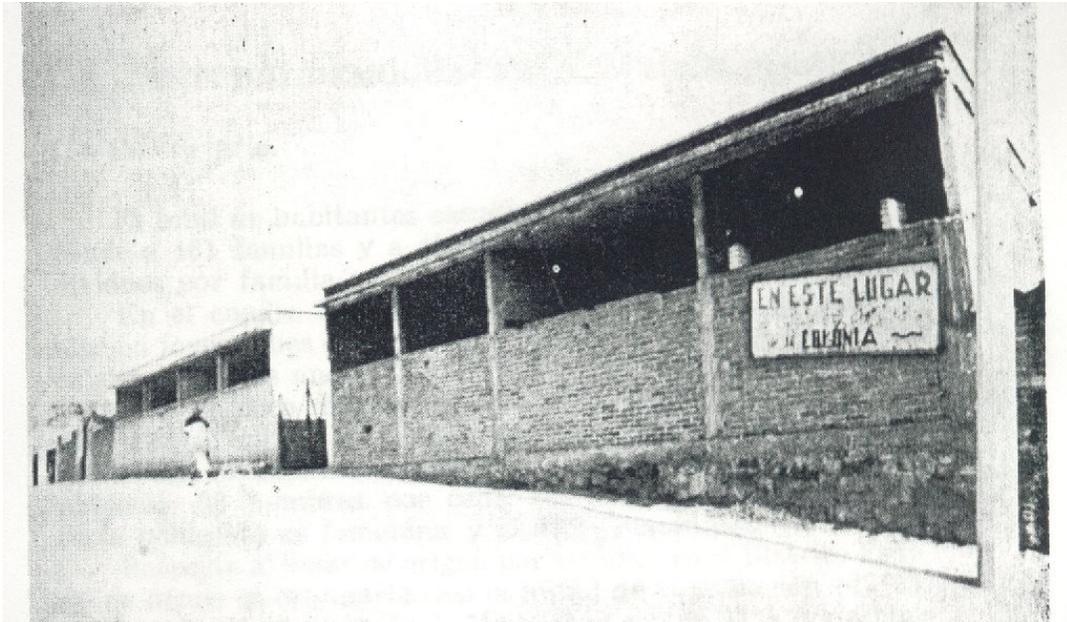
Se estableció un entendimiento entre los organizados y el grupo de militares para que estos últimos comenzaran a gestionar la repartición de predios en el yermo de la mina. La intención entonces de este grupo de personas frente a los militares, era tomar “posesión” de los predios a través de la organización y cooperación en todo lo referente a los gastos de trazado, mediciones topográficas, etc. Fueron los mismos ocupantes ilegales los que buscaron la forma de regularizar su situación frente al grupo de militares. De esta manera se fracciona en su totalidad la antigua ladera de la Loma de San Isidro; los predios, la inmensa mayoría, eran de aproximadamente unos doscientos metros cuadrados y todavía en ese momento no contaban con ningún servicio.

Este mecanismo que da lugar al asentamiento definitivo sobre el yermo, nos lanza una pregunta importante ¿Por qué un grupo de militares gestionaban territorios federales para una oleada de inmigrantes urbanos? Eso quizás no lo sabremos, tal vez la respuesta la encontremos en el poder que en ese momento todavía ostentaba el Ejército Mexicano en los asuntos del estado referentes al territorio y a su gestión. También vale recordar que el límite norte de la mina era y sigue siendo

el Campo Militar No.1, de aquí surge también la marcada influencia de los asuntos militares sobre los alrededores.

Por otra parte, aun cuando lo que se pagaba por estos predios no representaba los gastos para fraccionar y trazar la colonia, entre otras cosas, fue evidente que la inmensa mayoría de los que en primera instancia habían colonizado la barranca, no contaban con los medios necesarios para acceder a estos predios. Por el contrario, muchos de los que no habían colonizado la barranca y que llegaron entre los años 1952 y 1960, contaban con la fortuna de ser obreros, albañiles, comerciantes y sirvientes lo cual les permitió las condiciones para pagar una modesta cantidad para la posesión de un predio.

Ahora bien, está claro que existió un tipo de organización entre los que estaban interesados en tomar posesión de un predio a través del grupo de militares. Había reuniones todos los domingos en el predio de la esquina que forman la avenida Tecamachalco y la Calle 1(fotografía 5), el mismo lugar que albergó durante años a la primera escuela primaria de la colonia Francisco Goitia, que años después, en 1970 se trasladaría a la calle Sierra Cantil, entre Calle 10 y Calle 11, frente a la mina de arena. Hoy día la esquina donde se reunían los organizados funciona como el jardín de niños de la SEP María Teresa Vázquez.



**Fotografía 5. Sin año, probablemente finales de los 50. Esquina de avenida Tecamachalco y Calle 1. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

En estas reuniones los colonos tocaban temas referentes a la forma en que podrían negociar un predio con el mayor y el general, como ocupar los predios de manera que no arribaran más y más personas a ellos y los mecanismos a seguir para la organización en la instalación de las infraestructuras de servicios necesarias para el desarrollo urbano de la colonia, aunque estos servicios no llegarían sino hasta los años 60.

Como se muestra en la fotografía 6, la organización entre colonos para el año 1955 era ya una realidad que comenzaba a dar frutos para su estancia permanente en esta parte de la Loma de San Isidro. También encontramos el nombre que habían decidido adoptar para su organización: “Grupo de Colonos Reforma Social. San Isidro-Tecamachalco”.



Fotografía 6. Año 1955. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.

## 2.4 La primera urbanización.

De 1955 y hasta 1966 fueron años clave para el proceso de apropiación de la mayor parte del yermo de la mina por parte de los recién llegados. Durante este periodo se fracciona y se ocupa casi en su totalidad el yermo frente a la mina. Lo que se hace durante este momento es fraccionarlo por medio de bardas de piedra y autoconstrucciones de pequeños cuartos; en los patios era común la cría de animales como gallinas, palomas, patos y chivos. El paisaje recordaba más a una pequeña localidad en la provincia, que a una colonia de la ciudad de México (fotografía 7):



**Fotografía 7. Años 50. Autoconstrucción junto a la mina. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

También durante este periodo, se construye el primer centro religioso de la colonia. Este era de materiales modestos: un jacal sin puerta, con estructura de madera y recubrimiento de hojas de palma; dentro había una banca de madera y un pequeño altar donde se oficiaban la misas y el catecismo. Este recinto funcionó como tal entre los años 1955 y 1961, año en que se edificó la parroquia de San Isidro Labrador, retomando la antigua toponimia de la Loma de San Isidro que daba cobijo a esta nueva ocupación en la ciudad (fotografía 8). Esta parroquia fue construida con dinero proveniente en parte de las arcas de la iglesia católica, y por otra parte de las aportaciones voluntarias que realizaban los colonos para la compra de materiales y mano de obra.



**Fotografía 8. Año 1961. La primera iglesia y la nueva parroquia. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

Los primeros comercios surgen también durante este periodo, se cuenta que aunque la colonia era pequeña, había tres expendios de pulque: uno en la ahora calle Patriotismo, otro en la Calle 8 que pertenecía a “El texano”, un inmigrante veracruzano que además del pulque vendía fruta, y otro más arriba cerca de lo que hoy es una panadería de grandes dimensiones llamada “La Panera”. Es probable que esta última pulquería haya existido previa llegada de los colonos para dar de beber a sus predecesores, los mineros.

Paralelamente a esta colonización y al desarrollo urbano que sus mismos habitantes llevaban a cabo, el número de familias que se instalaban en el fondo de la barranca era cada vez mayor; la barranca y su río comenzaban a degradarse debido a la presión demográfica que sostenía, acarreando todo tipo de desechos, tanto de sus habitantes más próximos, como de los que vivían en la parte alta. Aunado a esto, en la Barranca se vivía un ambiente de constante violencia entre

sus habitantes, tornándola un lugar peligroso también para quienes cruzaban el río hacia el Sur por los caminos de tierra que subían a las Lomas de Chapultepec. Sin embargo, estas dos colonizaciones no fueron las únicas. Hubo un grupo de habitantes que compartía el espacio y el tiempo con estos dos grupos, y aunque se podría pensar que los asentados en la barranca vivían en las condiciones de mayor marginación, no era así. Detrás de esta colonización que hasta ahora hemos descrito, en el lugar más alto del yermo donde se habían fraccionado los predios, hubo un sistema de cuevas endebles por su mismo origen: arena. Estas habían quedado ahí al ser abandonada la actividad minera de la zona. En estas cuevas vivían algunos individuos y alguna familia. No se sabe quiénes eran ni de dónde venían, solo se sabe que vivían al margen de la organización de los colonos urbanos, Estas personas vivían totalmente marginadas no solo del proceso de colonización, vivían marginadas de la ciudad y de todo lo que acontecía en ella, una ciudad que se modernizaba y que se podía ver casi en su totalidad desde las alturas de su cueva (fotografía 9).



**Fotografía 9. Años 50. Ocupación de las cuevas en la mina de arena. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

¿Habrán sido estos habitantes de las cuevas los últimos mineros que se quedaron cuando la actividad extractiva cesó? Estos nunca lo sabremos, durante la temporada de lluvias del año 1965 las cuevas de la mina cedieron ante la intensa precipitación y se derrumbaron, muriendo ahí sus habitantes y con ellos la posibilidad de integrarse a una ciudad que nunca los contempló. Sin embargo, la memoria de los que aun habitan esta colonia ha quedado registrada aquí para visibilizar la existencia de estos pioneros marginados entre los millones que hacían crecer esta enorme ciudad a partir de los años 50.

Es en el año de 1966 cuándo el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz emite un decreto presidencial para oficializar el asentamiento urbano colonia Reforma Social, desincorporando los terrenos federales de los bienes de la nación a favor de los que habían tomado posesión de ellos durante los últimos quince años. En este mismo documento se hace referencia al subsidio del cual serían beneficiarios los colonos por tratarse de una población de escasos recursos y por escases de vivienda. Este subsidio específicamente se trataba del pago del cincuenta por ciento del valor del predio, fijado por el gobierno federal<sup>5</sup>

A partir de este decreto los colonos se ven ahora con cierto derecho de exigir a las autoridades locales la conexión a los servicios básicos como el agua, el alcantarillado y la energía eléctrica. Sin embargo esto no comienza a suceder sino por cuenta del trabajo de los colonos, quiénes comenzaron a aplanar calles y banquetas, así como a instalar los insumos para el drenaje que llegaban por parte del gobierno. Y es así que la colonia Reforma Social comienza otro momento importante en una lucha organizada que llevaba ya muchos años de precariedad para conseguir vivienda y servicios en esta antigua loma (fotografía 10).

---

<sup>5</sup> Diario Oficial de la Federación del 11 de julio de 1966.



**Fotografía 10. Años 60. Materiales que darán servicios básicos a la colonia. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

Llegados los años 70 y después de una década de luchar por la dotación de los servicios básicos a la colonia, se inicia otra etapa de en la vida de Reforma Social en la cual el gobierno federal decide transformar definitivamente el paisaje de la Barranca de Tecamachalco. En el año de 1973 son desplazados los habitantes del fondo de la barranca que no habían logrado ocupar un predio en la parte alta frente a la mina. Los motivos fueron dos: por una parte, las condiciones sociales de salubridad y de seguridad de la barranca eran cada vez más precarias. Era común encontrar cadáveres de personas y animales junto al río, los primeros, víctimas de la violencia entre los mismos habitantes del río pero; las enfermedades por las condiciones de insalubridad del río y la barranca eran cosa de todos los días. Por otra parte, el cauce del río y las inmediaciones aún con cobertura vegetal se encontraban sumamente degradados.

Por estas razones sus habitantes son removidos del lugar que habían habitado durante muchos años, el gobierno federal ofrece una reubicación con vivienda digna cerca de San Juan de Aragón al oriente de la ciudad. Entre los desplazados

se fueron muchos familiares de colonos que no lograron unirse efectivamente a la lucha por los predios en la parte alta.

Una vez desplazado este grupo de colonos de la barranca hacia otra zona de la ciudad, el gobierno federal comienza el entubamiento del río de los Morales así como el relleno de una parte de la barranca, preparándola para la construcción del Parque Reforma Social (fotografía 11).



**Fotografía 11. Año 1975. Entubamiento del Río de los Morales. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

Cabe destacar que para ese entonces la periferia Oeste de la ciudad, en el municipio de Naucalpan, había crecido tanto que las aguas del río, que provenían precisamente de aquella periferia al Norte de la Loma de San Isidro, se encontraban totalmente contaminadas para cuando estas pasaban a través de la Barranca de Tecamachalco. Debido a la creciente contaminación de las aguas, así como al denso poblamiento, fue muy difícil implementar un plan de saneamiento

de la barranca y de su río. Esto es importante, pues es el origen de la actual situación de todo el sistema de barrancas de las Lomas de Chapultepec y la imposibilidad de sanear sus ríos.

La construcción del Parque Reforma Social se realizó durante la gestión presidencial de José López Portillo y fue entregado a los habitantes de la colonia en el año 1977 como una importantísima infraestructura que brindaría servicios de bienestar social para todos sus habitantes. Para esta construcción, se aprovechó el entubamiento que tres años antes se había realizado del Río de los Morales. Con el río entubado, comenzaron los trabajos de relleno sobre la barranca, es decir, hoy en día el Río de los Morales corre entubado debajo del Parque Reforma Social. Una vez que se consiguió un terreno más firme y llano, se montaron las infraestructuras necesarias para albergar servicios de esparcimiento, deportivos y culturales, así como la reforestación total del terreno. Es importante decir que esta obra también creó nuevos márgenes dentro de la colonia Reforma Social, es decir, se trazaron nuevas calles y se delimitaron formalmente por el parque: la calle Sierra Mojada al Sur del parque, y que hoy en día conserva, casi en la totalidad de su traza, el curso original del río; al Norte definió la avenida Tecamachalco; y la calle Sierra Noas al Este.

Al mismo tiempo, el gobierno federal, sin desincorporar de sus bienes nacionales, le hace la entrega legal de las 3.4 hectáreas que comprenden el Parque Reforma Social y la estación de transferencia de residuos sólidos al gobierno del Departamento de Distrito Federal para su administración.

Pero no solo el parque se construyó en aquel momento, también se hacían trabajos para la adecuación del jardín principal ubicado frente la parroquia, así como una plazoleta con bancas y un asta bandera que figurarían para muchos como el centro de la colonia Reforma Social (fotografía 12).



**Fotografía 12. Año 1975. Jardín de la parroquia de San Isidro Labrador. Acervo de la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.**

Durante los siguientes veinte años la morfología de la colonia Reforma Social se transformaba sobre todo en la altura de las que antes eran pequeñas casas con patios grandes, se formaron vecindades con múltiples habitaciones para un número cada vez más grande de familias. La mayor parte de los que fueron densificando la población de la colonia eran hijos y nietos de aquellos primeros colonos de los años 50. Hoy podemos asegurar que la mayoría de sus habitantes son las generaciones que siguieron naciendo y creciendo en esos mismos predios sobre el yermo de la mina.

El número de comercios aumentó y se desarrolló toda una economía local que se ha forjado bajo los esquemas tradicionales de un barrio: misceláneas, tortillerías, molino de nixtamal, panaderías, oficios tales como carpinterías, mecánicos

callejeros, zapateros, ferreterías, y también innumerables establecimientos intermitentes (según la hora del día) de venta de tamales, tacos, quesadillas, antojitos, elotes, etc.

Una parte importante de esta economía local se encuentra ligada, por lo menos desde hace veinticinco años, a las cocinas económicas y los servicios para el gran número de empleados de los grandes edificios corporativos que durante los últimos treinta años se comenzaron a instalar sobre la avenida Palmas, al otro lado del parque.

Sin embargo, existe una paulatina transformación morfológica de la colonia, así como en las prácticas cotidianas de sus habitantes en relación a ella; esta transformación se remonta a los últimos diez o quince años y se ha manifestado con la construcción de grandes edificios para la vivienda así como corporativos de grandes empresas. Aunque esto no es nuevo en la zona, éste tipo de urbanismo se había mantenido fuera de los márgenes históricos que fundaron la colonia Reforma Social. Al día de hoy estos desarrollos inmobiliarios han traspasado esas fronteras y comienzan a modelar el paisaje de Reforma Social como nunca antes había sucedido desde que los tiempos de la Zanja de agua de los Morales. Estos cambios y los conflictos entre actores que han tenido lugar en los últimos años en esta colonia, serán abordados a lo largo del siguiente capítulo de esta investigación.

## Capítulo 3

### 3.1 El conflicto por el espacio y sus actores

A lo largo de este segundo capítulo, presentaré el estado de los conflictos en relación al espacio, que hoy viven los habitantes de la colonia Reforma Social así como a los actores involucrados en el desarrollo de los mismos. El objetivo principal será tener los elementos para la comprensión de la forma en que se han venido desarrollando dichos conflictos en esta colonia popular, asociados a sus principales actores, y con esto, presentar los antecedentes necesarios para su posterior análisis en el tercer y último capítulo de esta investigación.

Una parte importante para lograr el objetivo antes planteado, ha sido el trabajo de campo realizado durante los últimos meses, gracias al mismo se ha producido información estructurada y analizada, fundamental para la redacción del presente capítulo. Para dicho trabajo de campo, he recurrido a la utilización de las siguientes herramientas y fuentes: observación participante en asambleas locales, actividades organizativas comunitarias, reuniones entre diferentes actores; entrevistas cualitativas y comunicaciones personales; recopilación de mapas en diversos acervos; recopilación de documentos escritos: jurídicos oficiales, de circulación local, notas periodísticas; así como recopilación de registros audiovisuales diversos.

A partir de esta información, he logrado identificar dos conflictos principales, y en los que cada uno de sus actores obedece a intereses diversos, acciones concretas y escalas de organización espacial y temporal específicas.

### **3.2 ¿Por qué estudiar las problemáticas en Reforma Social?**

Para este momento de la investigación es importante explicar que nos hemos interesado especialmente por dos conflictos territoriales en la colonia Reforma Social por las siguientes razones:

La primera se refiere a la relevancia que han cobrado estos conflictos entre los habitantes de esta colonia en los últimos años. Para ellos, la relevancia radica en el papel central que juega el espacio local en los siguientes aspectos de la vida en su comunidad: Por una parte, en la calidad de vida derivada de las funciones de bienestar social que un espacio público como el Parque Reforma Social ha brindado por varias décadas a los habitantes de la colonia; Por otra parte, en la conservación y el enriquecimiento de la identidad y la memoria colectiva de este territorio a escala local; y finalmente, en su organización por controlar y decidir sobre su territorio, frente a intereses de inmobiliarias de carácter neoliberal.

La segunda razón pasa por la utilidad de la Geografía Humana para visibilizar los conflictos de base territorial en los cuales, comunidades y grupos organizados a escala local, se enfrentan por el territorio ante poderes económicos que buscan beneficios a costa del bienestar de los individuos y de las comunidades; Poderes empresariales que apuestan por el despojo del territorio ante la falta de garantías, de certeza jurídica y compromiso por parte del Estado hacia los ciudadanos. Además, me inclino por la idea de realizar un ejercicio básico de visibilización de las desigualdades sociales, pues comparto la afirmación de que éste, sumado a otros, resultará en una componente vital y crucial para el desarrollo ético de una Geografía Humana global que al parecer cada día se encuentra más desocializada y des-materializada (Philo, 1999).

### 3.3 Los conflictos y sus actores

En este apartado del capítulo realizaré la presentación y descripción de las dos problemáticas de base territorial, consideradas fundamentales para esta investigación por a las cuales la colonia Reforma Social y sus habitantes se han venido enfrentando durante los últimos tres años, estas son:

*a) El despojo y privatización del Parque Reforma Social;*

*b) El arribo del urbanismo salvaje a un territorio autoconstruido: el conflicto por el espacio local.*

La descripción de los actores involucrados en el desarrollo de los conflictos antes mencionados se realizará en base a la siguiente tipología:

- Grupos organizados dentro de la colonia Reforma Social que inciden directamente en el desarrollo del conflicto;
- Empresas o grupos de personas que no pertenecen a la comunidad de Reforma Social, pero que tienen intereses sobre ese territorio y por lo tanto un papel en el conflicto.
- Las diferentes instancias del estado en sus órdenes de gobierno delegacional, estatal y federal.
- Grupos y organizaciones de la sociedad civil no pertenecientes a la comunidad de Reforma Social.

### **3.4 Conflicto por el despojo y privatización del Parque Reforma Social.**

El Parque Reforma Social fue construido e inaugurado entre 1976 y 1977. Esta obra pública la llevo a cabo el gobierno federal durante la gestión del presidente de la República José López Portillo. Una vez terminada la obra, el gobierno federal, sin desincorporar de sus bienes y patrimonio nacionales los terrenos sobre los cuales fue construido, hace entrega del parque al Departamento del Distrito Federal para su administración.

Como ya se expuso en el capítulo primero, el Parque Reforma Social fue construido sobre el río de Los Morales y la barranca por la cual corría éste antes de ser entubado. El terreno sobre el cual se construye este parque equivale a 3.4 hectáreas, de las cuales hoy, cerca de 2.5 tienen cobertura vegetal: prados con césped y jardines con diversas especies de flores, matorrales y arbustos, así como aproximadamente 800 árboles de 8 diferentes especies como Ahuehuete, Eucalipto, Jacaranda, Pirul, etc. El resto del área del parque se encuentra ocupado por las infraestructuras deportivas, recreativas y culturales entre las que se cuentan: un campo de futbol, una cancha de futbol rápido, dos canchas de basquetbol, una pista de patinaje, dos diferentes áreas de juegos infantiles, un área de gimnasio al aire libre, un anfiteatro con capacidad de 200 personas, jardineras, bancas de descanso y senderos peatonales.

Ahora bien, este polígono de 3.4 hectáreas fue comprado, junto con el resto de la actual colonia Reforma Social, por el gobierno federal en el año 1946 a Carlos Cuevas Lascuráin<sup>6</sup>. Este y su familia, herederos de los antiguos terrenos de la Hacienda de los Morales, desde los años 1920 comenzaron habían realizado operaciones de venta de los terrenos de la Hacienda al gobierno federal y a consorcios urbanísticos para el desarrollo de fraccionamientos como las Lomas Heights y para usos diversos como el Campo Militar No.1.

---

<sup>6</sup> Escritura pública No.1613.

En marzo de 2010 se iniciará un conflicto por las 3.4 hectáreas donde hoy se encuentra el Parque Reforma Social. El titular de aquel entonces de la delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, proveniente del partido político Acción Nacional convocó a una reunión con los vecinos de la colonia Reforma Social en las instalaciones del parque. En la reunión le comunicó a la comunidad que el Parque Reforma Social ya no era más un bien de la Nación y que ahora tenía un propietario particular. Ante esta situación en esa misma reunión, el representante de la delegación instó a los vecinos de Reforma Social a resignarse a la pérdida del parque.

¿Por qué el parque paso a manos de un particular?

La Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin, obtuvo un fallo a su favor el 15 de febrero de 2008 a través del quinto Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa de la Suprema Corte de Justicia, el cual les daba los derechos de propiedad y uso de los 34,179.56 metros cuadrados de lo que actualmente es el Parque Reforma Social. Esta resolución final fue producto de un juicio que ya venía desarrollándose desde años atrás en el cual las partes eran, por un lado el Estado mexicano y su representación a través del gobierno federal, y por otra el representante legal de la ya citada Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin. Con este fallo a favor de un particular, se sientan las bases para que los actuales dueños comiencen a proyectar la construcción de cinco torres de veinte pisos cada una, para viviendas de alto nivel socioeconómico sobre lo que hoy es el Parque Reforma Social.

De este juicio en cual se jugaba el Parque Reforma Social, la comunidad afectada no tuvo nunca ninguna información sino hasta el día en que el delegado convocó a la reunión de Marzo de 2010. A partir de ese momento un grupo de vecinos comenzó a organizar reuniones para hablar sobre el inminente despojo de su parque. Resultado de estas reuniones se constituye el 28 de Junio de 2010 la *Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social*. Esta asamblea tiene como propósito principal la conservación de dicho parque para la comunidad,

y en ella, la participación de vecinos ha oscilado siempre dependiendo de las circunstancias del conflicto, sin embargo, siempre se ha mantenido un grupo relativamente amplio con participación decisiva.

A partir de esta fecha en 2010, los miembros de la asamblea se han dado a la tarea de organizar una estrategia de defensa para la conservación de este espacio público. Esta estrategia se ha planteado y desarrollado en diferentes ámbitos dependiendo de las circunstancias, las cuales han venido cambiando a lo largo de estos tres años.

De esta asamblea también se desprende en el año 2012 un grupo de vecinos para crear una nueva organización que trabaja paralelamente por la defensa del Parque Reforma Social, esta organización se constituye en una asociación civil conocida como PRESAC (Parque Reforma Social, A.C).

Las líneas de defensa que han decidido implementar ambas organizaciones como parte de su estrategia para la conservación del parque son las siguientes: Política, jurídica, comunicacional, medioambiental y cultural. De estas líneas estratégicas se han desprendido innumerables acciones que han reforzado, después de tres años, la conservación material de este espacio público, sin embargo, la propiedad hoy en día sigue perteneciendo de un particular.

En cuanto a estas acciones que han permitido la conservación, hasta este momento, del Parque Reforma Social, me gustaría exponer las de mayor calado para los fines de estas organizaciones:

Desde el año 2010 han presionado y exigido a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que asuman su responsabilidad al haber permitido que este espacio público y bien de Nación pasara jurídicamente a manos de un particular. Estas exigencias se han manifestado de diversas formas, en lo que se refiere al gobierno federal, en Agosto de 2010 un grupo amplio de colonos se movilizó para tomar la avenida Constituyentes frente a la puerta de la residencia oficial del presidente Felipe Calderón. Allí se entregó un documento firmado por la asamblea donde se pide la intervención inmediata del jefe del ejecutivo en beneficio de la comunidad de Reforma Social para evitar la desaparición de su parque. De esta

acción no obtuvieron respuesta alguna durante los dos años restantes de aquella administración. Lo mismo ocurrió con los siguientes representantes del Estado, tanto a nivel federal como local: Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública; José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación; Arturo Chávez Chávez, Procurador General de la República; Heriberto Félix Guerra, Secretaría de Desarrollo Social; Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional Miguel Hidalgo, D.F. En ninguno de estos casos se dio una respuesta formal a la petición de los colonos afectados para que se defendiera este espacio público.

Ante esta indiferencia de los distintos órdenes de gobierno frente al conflicto, a principios del año 2011 se comienza a aprovechar la figura del Comité Vecinal de Reforma Social surgida de los mecanismos de participación ciudadana que promueve el Instituto Federal Electoral. Este comité, que había sido electo apenas unos meses antes, se compone en su totalidad por vecinos dispuestos a sumar en la organización por la defensa del parque, y que ya formaban parte de la asamblea constituida en 2010. Hacia estas mismas fechas, la asamblea logra hacerse del apoyo de un abogado de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), promoviendo una demanda judicial por fraude procesal en contra de quien resultara responsable. En esta demanda se alude a un supuesto fraude cometido ante la Suprema Corte de Justicia durante el proceso que los Cuevas Lascuráin sostuvieron contra el gobierno federal. El argumento se basa en demostrar que la Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin, para demostrar su legítima propiedad sobre los terrenos comprados por el gobierno federal en 1946, realiza un peritaje topográfico donde el antiguo río de Los Morales es desplazado en el papel hacia el norte, donde actualmente corre al avenida Tecamachalco, con ello, el polígono restante hacia el sur quedaría fuera de la compra que realizó el gobierno federal, y por lo tanto propiedad de los herederos de la Hacienda de Los Morales.

Este supuesto fraude procesal es exhibido por la asamblea a través de las más de doscientas escrituras que poseen los propietarios de predios en esta colonia, pues en todas ellas aparece una copia del año 1946 de los polígonos comprados por el

gobierno federal. Cabe decir también que el principal argumento de la Suprema Corte de Justicia, al ser cuestionada por haber emitido una resolución basándose en un nuevo peritaje y no en este mapa de compra de 1946 y que debería encontrarse archivado en las arcas del gobierno federal, ha sido el de la pérdida de dichos documentos durante el terremoto que azotó a la ciudad de México en el año 1985.

La demanda, después de casi dos años de haber sido interpuesta, no ha prosperado a favor de los colonos organizados debido a que un fallo de la Suprema Corte de Justicia es prácticamente irreversible.

Por otra parte, en ese mismo año 2011, la Asamblea de Vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social logra establecer una alianza con un movimiento que grupa diversas organizaciones de lucha social del Valle de México conocida como OKUPA DF, y es a través de la movilización y toma del Zócalo de la ciudad de México que la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal ofrece audiencia para los vecinos que defienden este parque. A esta audiencia le seguirían otra más en las cuales por primera vez los vecinos organizados lograrían obtener información escrita y oficial por parte de una instancia de gobierno sobre la situación jurídica del Parque Reforma Social; entre lo más significativo, conocerían que el Gobierno del Distrito Federal, a través de su consejería jurídica, habían ya entablado desde el año 2010 conversaciones con la Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin, firmando un convenio por el cual este gobierno local daría las condiciones necesarias para la toma material de las 3.4 hectáreas del parque a cambio de dejar un área del 30% del total para la comunidad de Reforma Social. El Gobierno del Distrito Federal tomo parte en este convenio debido a que su responsabilidad desde el año 1977 era de la administrar este espacio público, y es a esta instancia local a quien le corresponde la entrega material del predio.

Ante este convenio los grupos organizados en Reforma Social decidieron enarbolar en su lucha el lema “Defenderemos el 100%, ni un centímetro del Parque Reforma Social nos quitarán”. Este lema, más allá de lo anecdótico, abrió una ventana para explorar otras posibilidades en su estrategia de conservación;

con esto me refiero específicamente a la serie de acciones que se enfocarían, a partir del año 2012 y hasta la fecha, a evitar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concedieran a sus dueños el cambio de uso de suelo del parque a Residencial/Comercial, manteniéndolo como AV (área verde) tal y como se encuentra hoy estipulado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para la delegación Miguel Hidalgo. Cabe decir que el convenio firmado entre el Gobierno del Distrito Federal y la albacea de la Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin, caducó al término de la anterior administración de la ciudad y no se llevó a cabo debido a la presión ejercida por las movilizaciones y toma de avenidas principales por parte de los vecinos de Reforma Social.

En Febrero del 2012 un grupo de vecinos encontró a cinco topógrafos realizando mediciones en los márgenes del Parque Reforma Social, lo cual interpretaron como la inminente toma material del parque por parte de sus actuales dueños. Un día después se convocó a una amplia movilización en la cual participaron jóvenes, niños, ancianos y adultos, todos vecinos, miembros de la Asamblea y de la asociación civil PRESAC. En esta movilización se tomaron avenidas como el Periférico y avenida Reforma en repudio al despojo de este parque. Durante aquella movilización hubo brotes de represión por parte la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al impedir con cerca de 150 granaderos el avance de los vecinos organizados por la avenida Palmas.

La Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social también ha recurrido a instancias internacionales como la ONU. A esta organización supranacional se le hizo llegar una carta donde se le exponía la violación a los derechos humanos básicos de toda una comunidad si se les privaba de este espacio público, así como un expediente complejo del caso del Parque Reforma Social. De esta solicitud de pronunciación a favor de una comunidad, la ONU respondió en negativa, argumentando que dado que aún no se les había despojado materialmente de ese espacio, no había violación de derechos fundamentales. Este mismo acercamiento se realizó con la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial PAOT, ambos respondieron de la misma forma que la ONU.

Durante el último año, miembros de la asamblea recurrieron a otra organización internacional conocida como Tribunal Permanente de los Pueblos TPP. Esta organización itinerante a nivel mundial busca recoger por todo el mundo los casos no juzgados o de abusos por parte del poder judicial frente a las comunidades, con el fin de impartir una justicia simbólica y visibilizar conflictos como el del Parque Reforma Social.

A esta organización se sumó para revisión el expediente del Parque Reforma Social en la mesa denominada “Urbanismo Salvaje” con miras a la audiencia programada para los próximos meses.

Finalmente, describiré la situación actual del Parque Reforma Social. Jurídicamente, a finales del 2012 un juez ordenó al Gobierno del Distrito Federal la entrega física del predio del Parque Reforma Social a sus dueños. Esto no ha sido posible por dos razones fundamentales: la primera ha sido la presión política que han ejercido la Asamblea de Vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social, la asociación de colonos PRESAC y el Comité Ciudadano de Reforma Social a través de los medios de comunicación, las movilizaciones y toma de calles y plazas, así como del apoyo recibido por parte de otras organizaciones como el Frente Amplio Contra la SuperVía Poniente; Pueblos, Barrios y Colonias en Defensa de Azcapotzalco, así como la Asociación de Vecinos de Polanco. El mismo Gobierno del Distrito Federal a través de su oficina de Conciliación Política ha declarado en las últimas reuniones con los colonos, que por el momento no está dispuesto a afrontar un estallido social en la colonia Reforma Social al hacer entrega del parque a sus dueños.

Por otra parte, la constante vigilancia de los colonos organizados para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no otorguen el cambio de uso de suelo del parque, ha sido decisiva para evitar la toma del mismo por maquinaria pesada. En este mismo sentido, desde Junio de 2010 y hasta la fecha, se ha establecido un campamento de vigilancia permanente dentro del parque, con la convicción de evitar su toma

material por la fuerza. Para ello también existe un plan de aviso y reacción inmediata dirigido a todos los vecinos de la colonia en el caso de que maquinaria pesada intentara tomar este espacio público.

En cuanto al gobierno delegacional, la nueva administración de extracción perredista ha sido blanco de las presiones por parte de los vecinos organizados, exigiéndole que regrese los servicios de mantenimiento cotidiano al parque, los mismos que habían sido retirados desde el año 2010 por el ex delegado Demetrio Sodi debido a que el predio ahora pertenecía a un particular. Sin embargo este mantenimiento fue asumido por los colonos que organizaban faenas para recoger basura, cortar pastos y podar árboles. Al día de hoy, la delegación Miguel Hidalgo ha permitido el ingreso de cuadrillas de trabajadores para darle mantenimiento al parque, cosa que le implicó una demanda legal al delegado Víctor Romo por parte de la Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin.

Durante la última reunión sostenida con las autoridades delegacionales, se les informó a los vecinos organizados que la Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin ha cedido recientemente los derechos sobre este parque a una constructora encargada del proyecto de construcción de las cinco torres de vivienda de lujo.

Hoy, y a raíz del conflicto, en el Parque Reforma Social las actividades culturales y deportivas se encuentran a la orden del día. Se organizan torneos deportivos, cursos de verano para niños de la colonia, actividades para ancianos, proyecciones de cine al aire libre, bailes, fiestas comunitarias y eventos culturales. Todo ello con el fin de tener tomado este espacio permanentemente por parte de la comunidad de Reforma Social. También se han organizado dos campañas de reforestación, un censo de la población arbórea y toma de “jardines personales” donde un vecino se hace cargo de pequeñas porciones de jardín para cuidarlo y mantenerlo. Todas estas prácticas de apropiación espacial del parque han sido organizadas no solo por la asamblea, la asociación civil o el comité ciudadano, sino por iniciativa propia de los miembros de la comunidad.

### **3.5 El arribo del urbanismo salvaje a un territorio autoproducido: el conflicto por el espacio local**

El conflicto por el Parque Reforma Social no es el único que se ha venido desarrollando en los últimos años dentro de los márgenes de esta colonia. Hace ya unos cuantos años que los habitantes de Reforma Social vislumbraban la llegada de un fenómeno urbano que hasta el momento solo habían observado en los alrededores de lo que ellos consideran su espacio local, su colonia. Pero vayamos más atrás en el tiempo, desde aquellos años en los que los “pioneros conocidos” ocuparon un predio frente a la mina de arena, en aquel entonces se apuntalaba la difícil empresa de autoconstruirse una vivienda y hacerse de unos cuantos animales de granja para convertirlos en animales de patio, todo aquello a los márgenes de una gran ciudad que crecía en altura, en número de personas, autos y calles. La autoconstrucción de la colonia Reforma Social por parte de sus habitantes le imprimió al paisaje de la zona una particularidad que contrastaba con el tipo de asentamientos que se desarrollaban a su alrededor.

Ya desde los años sesenta comenzaba a notarse una fragmentación socioespacial en el paisaje, era evidente que había un contraste entre clases materializado también en el espacio urbano. Al Sur del aquel entonces San Isidro, hoy Reforma Social, se levantaban los esqueletos de grandes rascacielos a todo lo largo y alto de la avenida Palmas. Estos grandes edificios fueron destinados para viviendas de lujo, oficinas y comercios. Al Oeste, la nueva etapa urbanística de Tecamachalco ya se veía elevarse de la misma forma que lo hacía en Palmas, pero destinados en su mayoría a la vivienda de lujo. Para esos años, al Norte, ya se construía la Zona Habitacional Militar con sus grandes edificios todos iguales, del mismo color y las mismas dimensiones, propios de la disciplina castrense. Y al Este de Reforma Social, hay un trecho de unos seiscientos metros entre el límite de la colonia que se autoconstruía y el Periférico, ese trecho fue el lugar de asentamiento de una parte de la colonia Lomas de Barrilaco-Vertientes; en esta pequeña colonia, extensión de las Lomas de Chapultepec, fue el lugar más cercano donde se construyeron casas y no edificios. Estas casas se encontraban

sobre grandes predios, diseñadas por arquitectos, con grandes jardines y materiales de altísima calidad. El pequeño territorio conocido como Reforma Social, su barranca insalubre y sus casas autoconstruidas, había sido de una vez por todas sellado por todos sus flancos, acorralado por grandes desarrollos urbanos que hacían de los alrededores una zona con un suelo de mucha plusvalía. En medio de estas edificaciones, grandes avenidas e infraestructuras, se vivía una cotidianidad de barrio bastante tranquila en la colonia Reforma Social. Se desarrolló una pequeña economía basada en negocios familiares de servicios, oficios y comida. Con la construcción del parque en 1977, la vida de sus habitantes se prolongó hacia el nuevo espacio público, y con ello, se reforzaba la identidad territorial de esta comunidad que hacía ya unos treinta años que había ocupado este lugar.

La colonia Reforma Social continuó prácticamente sin muchos cambios morfológicos importantes, tanto en el espacio público como en la vivienda. Tampoco las formas de habitar estos espacios habían cambiado mucho, a pesar del enorme crecimiento de la ciudad de México, que sin embargo, ya tenía densamente urbanizada su zona poniente. A pesar de esto, era tan contrastante tal urbanización frente a la colonia Reforma Social, que se comenzó a hacer popular entre los habitantes de las colonias y desarrollos de lujo de los alrededores el nombre de “el pueblito”, para definir ese paisaje autoconstruido y con prácticas tan diferentes a lo que era la norma en los modernos alrededores.

No fue sino hasta los primeros cinco años del siglo XXI, cuando las cosas comenzaron a cambiar. Aquella pequeña colonia Lomas de Barrilaco-Vertientes, fue la primera en cambiar su morfología. Por este acceso oriente junto a Periférico había una gran oportunidad de construir sobre lo que antes eran casas, pues era la única zona de los alrededores de Reforma Social donde no se habían desarrollado edificios de altura. Esta colonia fue la puerta de entrada a Reforma Social para las grandes constructoras, despachos de arquitectos e inmobiliarias que habían arribado decididas a tomar todo aquel espacio que no tuviese un alto edificio ya construido.

Este fue un proceso que todos los habitantes de Reforma Social tuvieron oportunidad de observar cotidianamente, pues el paso diario por esa colonia para dirigirse al transporte público del Periférico les permitía constatar cómo cada día se compraba una casa de esas con gran jardín para ser demolida, posteriormente se excavaba una profunda fosa y después se levantaba un enorme edificio de por lo menos quince pisos. Todos estos edificios se han destinado para vivienda de lujo y los precios de un departamento de alrededor de 80m<sup>2</sup> es de unos cuatro millones de pesos. Igualmente la renta mensual de uno de las mismas características es de alrededor de 17,000 pesos.

Este fenómeno que hoy ha dejado a la colonia Lomas Barrilaco-Vertientes prácticamente sin ninguna casa, está comenzado a verse en la colonia Reforma Social. Estos cambios no solo son visibles en la morfología de esta colonia popular, también se han venido manifestando de otras formas, unas más tangibles que otras.

Por una parte, en los últimos cuatro años se han construido algunos edificios para vivienda de lujo y oficinas sobre predios de Reforma Social donde antes existía una casa autoconstruida. La mayoría de estos han sido construidos, según las gestiones de los últimos tres años del Comité Ciudadano en Reforma Social, con serias irregularidades en los cambios de uso de suelo así como en la altura máxima permitida para este polígono en el Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo.

Por otra parte, estas transformaciones en la vivienda han hecho visible un contraste a pequeña escala de lo que únicamente sucedía en los alrededores de la colonia, y con ello, los vecinos han detectado en sus domicilios y en las calles una serie de propagandas que las inmobiliarias difunden. En estas propagandas las inmobiliarias dicen estar interesadas en comprar predios en esta colonia para el desarrollo de proyectos de vivienda y comercios.

Otra manifestación tangible de estas transformaciones en los últimos años en Reforma Social, han sido el alza de las tarifas del impuesto predial en esta colonia. Esta alza ha sido tan evidente entre la mayoría de los habitantes de la colonia, que

sobre este tema, el Comité Ciudadano de Reforma Social ha realizado gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para pedir una explicación. La respuesta de estas secretarías al Comité Ciudadano ha sido que el cálculo del valor catastral de los predios de esta colonia lo realizan en base al número de transacciones de compra-venta de predios e inmuebles registrados bimestralmente en esta zona. De allí que las transformaciones urbanas ya descritas anteriormente, comienzan a cobrar relevancia entre los habitantes de Reforma Social.

Al respecto, un grupo de vecinos se ha organizado con el Comité Ciudadano para dar marcha atrás a esta alza en las tarifas del impuesto predial, lo cual ha sido conseguido recientemente para algunos predios de la colonia, sin embargo, la tendencia general es la misma.

Otro conflicto derivado de las transformaciones urbanísticas de los últimos años, sobre todo con la construcción de nuevos edificios corporativos y residenciales a la zona, ha sido la toma durante el día de las calles de Reforma Social por parte de un número antes no visto de automóviles que buscan un lugar de estacionamiento. La mayoría de estos automovilistas son empleados de los ya citados corporativos que debido a los altos costos que implica pagar un estacionamiento en los alrededores de Reforma Social, deciden dar uso al espacio público de esta colonia como estacionamiento gratuito. Esta necesidad de los automovilistas ha traído consigo la llegada de los conocidos “franeleros” y “valet parking” a Reforma Social.

Esta es una de las problemáticas a la que los vecinos de esta colonia se enfrentan todos los días, el conflicto por el espacio público, ya que la mayoría no ha se ha mostrado dispuesta a permitir la toma de las calles por estos tres grupos: automovilistas, franeleros y valet parking, incluso, se ha llegado a la violencia entre vecinos y automovilistas.

Por otra parte, a esta problemática se suma una más que se encuentra directamente relacionada con la reciente construcción del segundo piso del

Periférico poniente, localizado a unos 600mts de la colonia Reforma Social. Esta obra ya consumada y de grandes dimensiones, ha incrementado los embotellamientos viales en la zona adyacente, sobre todo en las avenidas principales que desembocan en él; avenidas como Reforma, Palmas e Industria Militar, todas ellas sufren graves problemas de embotellamiento y conflictos viales debido a la cantidad de automóviles que circulan buscando llegar al Periférico. La solución que han encontrado muchos de estos automovilistas para evitar estos embotellamientos, ha sido atajar las grandes avenidas por las calles destinadas al tránsito local de la colonia Reforma Social. Esto ha traído una nueva problemática a los vecinos, pues muchas de sus prácticas cotidianas en el espacio público se ven afectadas y en muchos casos suprimidas por el constante paso de automóviles a gran velocidad y en cantidades que nunca se habían visto en esta colonia. A esto se suman los embotellamientos diarios por las mañanas en avenida Tecamachalco. Ambas situaciones son nuevas para sus habitantes quienes piensan que su calidad de vida en esta colonia ha venido a menos debido al constante tránsito de automóviles.

En este sentido, los vecinos a través del Comité Ciudadano, han tenido una serie de reuniones con las autoridades de la delegación Miguel Hidalgo. La exigencia es la de proyectar un plan de movilidad en la colonia Reforma Social a través de la participación de sus habitantes. Es importante decir que la delegación ha ofrecido ya un plan de movilidad a los colonos, sin embargo estos no han aceptado su implementación debido a que la tendencia en él es la de facilitar el tránsito de vehículos por la zona y no lo contrario.

### 3.6 Los actores identificados

Una vez descrito el conflicto por el Parque Reforma Social y la llegada del urbanismo salvaje a esta colonia, se estructuraron los actores identificados en la tipología que se ha considerado adecuada para su posterior análisis.

Por su importancia en el desarrollo del conflicto, se han identificado cuatro grandes grupos de actores:

**A)** Organizaciones ciudadanas dentro de la colonia Reforma Social que inciden directamente en el desarrollo del conflicto;

**B)** Empresas o grupos de personas que no pertenecen a la comunidad de Reforma Social, pero que tienen intereses sobre ese territorio y por lo tanto un papel en el conflicto.

**C)** Las diferentes instancias del Estado en sus órdenes de gobierno delegacional, estatal y federal.

**D)** Grupos y organizaciones de la sociedad civil no pertenecientes a la comunidad de Reforma Social.

Cada uno de estos grandes grupos de actores tiene una o varias escalas de acción en el conflicto, sobre las cuales han desarrollado estrategias para imponer sus intereses sobre los de otros. Estas escalas a las que nos referimos son de dos tipos:

*Escala espacial:* en ella podemos encontrar los radios de movilidad y de acción espacial en los cuales los actores elaboran e implementan estrategias de tipo organizacional, jurídico, político y social. Los actores casi nunca permanecen inmóviles ni actúan en la misma escala local de donde surgen los conflictos. Esto

es posible siempre que las escalas de acción de los actores oscilen aleatoriamente entre lo local, regional, nacional o global.

*Escala temporal:* es el periodo de tiempo en el cual los diferentes actores se sitúan frente otros para interactuar a través del conflicto. No todos los actores de un conflicto territorial toman parte desde su inicio, sino que hay un involucramiento y un accionar diferenciado en el tiempo entre actores.

En ese mismo orden de ideas, cabe decir que la identificación de las escalas de acción de los actores es importante porque nos hablan de la complejidad de las estructuras sociales, políticas y jurídicas sobre las cuales se ha venido construyendo este conflicto por el territorio.

#### **Actores:**

**Grupo A** Compuesto por los Grupos organizados dentro de la colonia Reforma Social encontramos que inciden directamente en el desarrollo del conflicto:

#### ***Asamblea de Vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social:***

Este grupo ha formado parte del conflicto desde su comienzo en el año 2010. Actualmente se encuentra constituido principalmente por habitantes de la colonia Reforma Social que comparten la preocupación por la pérdida de este espacio público. El espectro de sus integrantes es amplio, personas de todas las edades y géneros. En ella no solo participan habitantes locales; esta organización ha trascendido y a ella se han incluido, sobre todo, algunos jóvenes estudiantes de universidad provenientes de otros lugares de la ciudad de México así como algunos cuantos habitantes de colonias adyacentes como Lomas de Barrilaco-Vertientes y Polanco. El nivel de representatividad de la colonia Reforma Social durante las asambleas oscila siempre en virtud de las circunstancias del conflicto; de los cerca de 5500 habitantes de la colonia, a las asambleas cotidianas asiste

alrededor del 2%. Este número relativo no es poco, pues se estima que por cada predio construido en esta colonia, hay un promedio de tres o cuatro familias habitándolo.

Este grupo organizado actúa como una organización local en su comunidad pero con acciones a escala delegacional y regional en la ciudad de México. Aunque la estrategia jurídica y política ha pasado ya por instancias a escala federal e internacional.

***Asociación de colonos PRESAC (Parque Reforma Social, A.C):***

Es un grupo organizado que se funda a principios del año 2012. Este se conforma por algunos integrantes de la Asamblea de Vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social, y que en determinado momento se percataron de la necesidad de conformar una Asociación Civil que les diera la figura jurídica para acceder a recursos políticos, administrativos y jurídicos a los cuales la asamblea no podía.

Esta asociación sin embargo, se encuentra conformada por un número mucho menor de miembros. Aun así, ha logrado establecer alianzas de apoyo con diversas organizaciones del Valle de México y representa el grupo con una posición política más dura frente al conflicto.

***Comité Ciudadano de Reforma Social:***

Este grupo se encuentra conformado por nueve colonos electos en Septiembre del año 2010. Este comité es una figura de participación ciudadana creada por el Instituto Federal Electoral para representar los intereses de las localidades y sus comunidades. Esta figura oficial de participación ha sido aprovechado administrativa, política y jurídicamente por la comunidad de Reforma Social para reforzar las estrategias en la defensa de su parque, así como para establecer canales de comunicación con el gobierno delegacional para la resolución de problemáticas diversas en la comunidad. Este comité, aunque es electo en 2010 y nombrado en 2011, la mayor parte de su participación en el conflicto ha tenido lugar desde el año 2012.

**Grupo B** Empresas o grupos de personas que no pertenecen a la comunidad de Reforma Social, pero que tienen intereses sobre ese territorio y por lo tanto un papel en el conflicto:

***La Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin:***

Actuales propietarios del Parque Reforma Social. Formado por una familia de herederos de tierras de la Hacienda de Los Morales. Durante los años veinte del pasado siglo comenzaron la venta de sus tierras para desarrollos residenciales en la zona de las Lomas de Chapultepec. Son habitantes muy cercanos a la colonia Reforma Social.

***Constructoras, inmobiliarias y despachos de arquitectura:***

La inmobiliaria “Vivienda Leo S.A DE C.V”, perteneciente al “Grupo Inmobiliario Hir” ha sido la encargada de proyectar el desarrollo de cinco torres de vivienda sobre el Parque Reforma Social, cada una de ellas con treinta pisos donde se albergarán 1200 departamentos de lujo. Durante las últimas reuniones con el gobierno delegacional, se le informó a los colonos de Reforma Social que la Sucesión de bienes Cuevas Lascuráin ya ha transferido los derechos de uso del parque a esta constructora.

A su vez, estas empresas han sido las autoras materiales de los cambios en la morfología urbana de toda la zona alrededor de Reforma Social, y comenzando a tener presencia en el conflicto ya descrito. Su escala de actuación es a nivel local y su papel en el conflicto ha cobrado importancia en los últimos diez años.

***Automovilistas, Franeleros y Valet Parking:***

Este grupo es probablemente el más difícil de describir aunque sea el más visible, debido a que no representan un grupo organizado o una empresa, sin embargo tienen intereses en este territorio. Actúan a escala local y son el grupo identificado de más reciente arribo a la colonia Reforma Social y al conflicto.

**Grupo C)** Las diferentes instancias del estado en sus órdenes de gobierno delegacional, estatal y federal:

<b>Local</b>	<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>
Delegación Miguel Hidalgo	Gobierno del Distrito Federal	Gobierno Federal
	Procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial (PAOT)	Suprema Corte de Justicia de la Nación
	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)	

**Grupo D)** Grupos y organizaciones de la sociedad civil no pertenecientes a la comunidad de Reforma Social.

<b>Local</b>	<b>Regional</b>	<b>Nacional</b>	<b>Global</b>
Asociación de vecinos de Polanco	Frente Amplio Contra la Supervía Poniente.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) ONU
	Pueblos, Barrios y Colonias en Defensa de Azcapotzalco		
	OKUPA DF		

## Capítulo 4

Una vez que ya hemos presentado los supuestos teóricos, los antecedentes históricos del territorio de nuestro caso de estudio, así como el estado de los conflictos por el espacio en la colonia Reforma Social, el objetivo de este cuarto y último capítulo de la investigación, será concretar las principales ideas que den sustento a las hipótesis planteadas con anterioridad, para ello, articularemos la teoría y los conflictos en tres momentos analíticos: El primero abordará la condición de la colonia Reforma Social como un territorio autoproducido; En un segundo momento analizaremos las presiones y las transformaciones ejercidas por el urbanismo neoliberal en esta colonia popular; Y finalmente hablaremos del papel de la organización vecinal por la defensa de este territorio ante estas condiciones.

### **4.1 La colonia Reforma Social, un territorio autoproducido.**

Como ya lo hemos expuesto, los inicios de esta colonia como un territorio autoproducido los encontramos a mediados de la década de los años 40 del siglo pasado. Por más de sesenta años sus habitantes se han dado a la tarea de autoproducir la mayoría de las cerca de cuatrocientas cincuenta viviendas que hoy existen en esta colonia. El proceso ha sido largo en el tiempo y difícil en tanto el esfuerzo que sus constructores han empleado para ello. En esta empresa que se propusieron los abuelos y bisabuelos de la inmensa mayoría de los actuales habitantes de esta colonia, no sólo se edificaron materialmente las viviendas que darían un hogar para muchas de estas familias de clase obrera, sino que se le dio forma a otra escala espacial, sobre la cual se conformó una colonia popular, un barrio, con todo lo que ello supone. Se construyeron espacios públicos para el encuentro con el otro, espacios para el culto y la religión, para la fiesta, para el

amor, para el comercio, para la imaginación, para la creación y el divertimento, se produjeron nuevas y diversas formas de relacionarse con el otro vecino que también autoproducía su futura vivienda y su futuro barrio.

Durante más de seis décadas un grupo muy diverso de personas que provenía de otros barrios antiguos de la ciudad, así como del campo y de comunidades agrarias, hicieron ciudad en lo que en aquellos años era una barranca insalubre y un yermo desolado frente a una antigua mina de arena, en un territorio considerado en ese entonces como periférico sin ningún valor, ni de uso ni de cambio. Y fue a través de la organización política y social de estos recién llegados, que se ocupó un territorio para hacer ciudad autoproducida.

Al paso de tiempo las generaciones en las familias aumentaron, igual que en otros barrios del mismo origen, la mayoría de estas nuevas generaciones se quedó en Reforma Social y reprodujo el patrón de progresión en la autoproducción de la vivienda. Las viviendas se ampliaron al igual que las familias que las habitan, y fue así como dieron forma a lo que actualmente encontramos si visitamos esta colonia popular.

Pero de este proceso material que se describe, surgieron también una maraña de complejas relaciones sociales, vecinales y de parentesco entre distintas familias del propio lugar; surgen también prácticas cotidianas complejas en el espacio privado y en el espacio público, prácticas que refuerzan la vida comunitaria de la colonia: pequeños comercios, procesiones religiosas en las calles, fiestas de quince años en los callejones, bandas de jóvenes que se apropian de las esquinas, se cultiva y se conservan las manifestaciones gastronómicas de la cultura mestiza de la ciudad en pequeños establecimientos familiares de comida y en el espacio público, los niños, por generaciones, toman las calles y el parque como su lugar de juego y de sociabilización..... se construye una vida urbana compleja, en un barrio autoproducido por sus mismos habitantes.

Ahora bien, es indiscutible que paralelamente a lo antes descrito, de manera muy somera, se ha venido construyendo entre los habitantes de la colonia Reforma Social, una identidad ligada a este territorio y una historia colectiva. Ambas

condiciones nos ayudan al momento de definir este lugar como un territorio autoproducido. En ese sentido también, esta identidad ligada al territorio y la historia colectiva construida desde los inicios de la colonia, toma vital importancia en el momento en que los actuales habitantes de la colonia Reforma Social toman conciencia de la necesidad de organizarse políticamente para volver a emprender una lucha social en defensa de su territorio, tal y como sus predecesores lo hicieron seis décadas antes por el derecho a tener un lugar donde vivir y donde construirse un porvenir en una ciudad de México que vista desde la Loma de San Isidro, se erigía como un monstruo de hierro y de hormigón.

#### **4.2 El urbanismo neoliberal arriba al territorio autoproducido.**

El origen de los conflictos por el espacio que hoy enfrenta la colonia Reforma Social, podemos hallarlo en lo que ya hemos explicado y definido como urbanismo neoliberal. Este fenómeno se ha manifestado, primero en los alrededores y más recientemente dentro de la misma colonia popular.

Durante la última década en Reforma Social, se han venido manifestando una serie de cambios evidentes en la morfología de la colonia. Estas transformaciones sobre todo se han dado en el plano de la vivienda y del espacio público, incidiendo de manera negativa en la calidad de vida de los colonos.

En el caso de la vivienda, ha habido una incursión de inmobiliarias dedicadas a la compra de las mismas para su demolición y la construcción de nuevos desarrollos de altura, dirigidos éstos a las clases altas que buscan habitar en la considerada ciudad central (Duhau y Giglia, 2008). La vecindad de la colonia Reforma Social con el corredor global Reforma-Lomas ha sido uno de los factores que han dado lugar a este fenómeno. Por otra parte, el proceso de desindustrialización de los últimos quince años que vivió la colonia Irrigación y Granada, muy próximas ambas a Reforma Social, parece haber sido el detonante de un urbanismo neoliberal que ha urbanizado de manera sustancial esta zona y que comienza a extenderse en sus alrededores. Las problemáticas de movilidad desatadas en Reforma Social por esta forma de urbanización en las cercanías, se articula

también con la proyección y concreción de los “megaproyectos” del Estado dedicados a mejorar la circulación del automóvil de uso privado en las cercanías. Esto se ha dejado sentir en la calidad de vida de sus habitantes; las calles de la colonia que antes constituían una extensión del espacio privado para la sociabilización y el encuentro, han dejado de serlo debido a la inmensa cantidad de automóviles que se han apropiado de prácticamente toda la colonia.

Sin embargo, la presión más importante que ha ejercido este urbanismo neoliberal ha sido la privatización, hasta el momento en el plano jurídico, del Parque Reforma Social. El desarrollo del proceso de privatización de este espacio público, vital para los habitantes de la colonia, demuestra la incapacidad del Estado para defender y proteger de los intereses del capital privado los espacios que brindan calidad de vida a los ciudadanos, a quienes teóricamente representa.

Sobre este caso de privatización del espacio público, es importante decir que la pretensión de la inmobiliaria “Vivienda Leo S.A DE C.V -perteneciente al “Grupo inmobiliario y desarrollador HIR”, la cual tiene los derechos de construcción sobre este predio-, es la de edificar seis torres de treinta pisos cada una, las cuales albergaran mil doscientos departamentos de lujo. De este megaproyecto de vivienda, la familia propietaria del Parque Reforma Social obtendría por parte de la inmobiliaria una ganancia de \$550,000,000 de pesos, y para su uso, diez departamentos de los que se edificarían.

¿Cuáles sería las consecuencias de este desarrollo inmobiliario para la ciudad y para la vida urbana de sus habitantes?

En primer lugar, existiría una grave afectación en el plano medioambiental, no sólo a escala local sino también de la ciudad, debido a que lo que se pretende urbanizar forma parte del Sistema de Barrancas de las Lomas de Chapultepec, que su vez es uno de los últimos reductos naturales de la Sierra de las Cruces en el Oeste de la ciudad de México.

Recordemos que de las 3.5 hectáreas del Parque Reforma Social, 2.5 tienen una cobertura vegetal, esto significa que más de 800 árboles serían destruidos, lo cual privaría a la ciudad de un área de filtración de partículas suspendidas y de

generación de oxígeno. Por otra parte, esa misma área actualmente contribuye a la recarga de los acuíferos subterráneos de la ciudad de México durante la temporada de Verano; con su urbanización se cancelaría definitivamente tal recarga. Por otra parte, debajo de este parque corre el antiguo Río de los Morales, ante lo cual parece inconcebible una serie de edificaciones de tal magnitud sobre su curso.

De forma general, se estaría privando a los habitantes de la ciudad de una serie de indispensables servicios ambientales, lo cuales son cada vez más escasos en la ciudad de México;

En segundo lugar, existiría otra grave afectación, ésta a escala local, en la calidad de vida de los habitantes de la colonia Reforma Social. Esta afectación derivaría de la privación de las funciones de bienestar social que el Parque Reforma Social ha venido cumpliendo desde hace más de tres décadas y que han contribuido de manera sustancial al desarrollo humano y social de la comunidad que habita en sus márgenes.

Finalmente, la tercera afectación, quizás una de las más graves y que tendría carácter de irreparable, sería la supresión definitiva de un espacio que ha sido parte fundamental en la construcción de la identidad y la memoria colectiva de toda una comunidad. Esto sería borrar de manera inmediata e irreversible una parte de la historia de un territorio, de un barrio, de una ciudad, así como la vida urbana que toda ciudad debería aspirar a construir y conservar.

La situación actual del conflicto por el Parque Reforma Social es crítica para los habitantes de esta colonia popular. Aunque jurídicamente este espacio hoy tiene un dueño particular, el parque se encuentra ocupado físicamente por la comunidad de la colonia a través de diversas actividades deportivas, culturales y políticas. Los propietarios jurídicos del parque no han podido llevar a cabo sus planes de urbanización debido a esta presión política que ejerce la comunidad, y por otra parte, tampoco tienen la posibilidad de edificar porque no cuentan con el cambio de uso de suelo requerido para ello. Ante esta situación, la inmobiliaria que pretende construir sobre el parque, ha interpuesto un recurso de amparo contra la

Asamblea Legislativa – la cual es encargada de gestionar estos cambios de uso de suelo- argumentando que “hay una violación a su legítimo derecho de ejercer la libre inversión y comercialización de sus bienes inmuebles, y que no existen afectación alguna a un tercer actor”, aludiendo a la movilización política de la comunidad de Reforma Social. Su otro argumento es la “ineficacia del Estado para resolver la problemática social que se ha desatado a raíz de la adjudicación del predio a sus actuales poseedores, bajo el argumento de que los únicos que tienen derecho a manifestarse son la clase consumidora”. Este fragmento es cita del documento de amparo P.-532/2013 que posee la Asamblea de vecinos por la Defensa del Parque Reforma Social.

### **4.3 La organización vecinal en defensa de su territorio.**

Desde hace tres años la comunidad de Reforma Social ha apelado a la organización de un movimiento social urbano en defensa de su territorio inscribiéndose ciertamente bajo la propuesta de Manuel Castells sobre las formas en las que estos podrían o deberían conformarse, así como los objetivos de transformación que estos se trazan. Esta organización que comprende diversas estrategias y grupos pertenecientes a la comunidad, surge fundamentalmente para hacer frente al urbanismo neoliberal que ha mostrado ya varias facetas sobre este territorio autoproducido: una de ellas es la de la especulación inmobiliaria sobre los predios donde se asientan las viviendas; la otra ha sido su carácter privatizador del espacio público; y una más compleja y difícil de identificar por parte de los vecinos organizados, ha sido la del aprovechamiento de los vacíos legales y la falta de regulación por parte del Estado para imponer sus intereses capitalistas en esta zona de la ciudad.

El movimiento social urbano que se desprende de la organización de esta comunidad, ha magnificado y mediatizado las consecuencias de esta forma de urbanismo en su territorio, con el fin de encontrar el respaldo de otros actores que

coadyuven en la lucha por hacer valer su derecho a la ciudad. En primera instancia recurrieron al Estado y a sus representantes políticos en todos sus órdenes de gobierno. De este acercamiento encontraron nula respuesta positiva para sus demandas, sobre todo para el caso de la privatización del Parque Reforma Social.

Esta negativa del Estado para dar solución a una serie de irregularidades que podrían reivindicar la propiedad de este espacio público a favor de la ciudadanía, se debe principalmente a dos razones: la primera es que no ha existido al voluntad política de atraer este caso de despojo de un bien público, debido a la poca o nula retribución en términos electorales que eventualmente podría darles; la otra razón es el franca debilidad que ha demostrado el Estado en términos políticos, jurídicos y económicos para hacer frente al poder económico y de tipo jurídico que sí ostenta el capital privado a través de sus empresas dedicadas al urbanismo y al litigio ante el poder judicial que forma parte del mismo Estado. Estamos pues antes una severa contradicción de la ciudad, que en términos reales es muy común por lo menos en los últimos años desde la implementación de un modelo económico neoliberal en México. Para ello basta realizar una revisión a los cerca de sesenta conflictos urbanos que abundan por todo el Valle de México donde el Estado se encuentra imposibilitado para actuar en contra de los intereses de empresas constructoras e inmobiliarias.

El movimiento social urbano organizado en colonia Reforma social también se ha vinculado con otros actores donde sí que han encontrado solidaridad con su lucha. Estamos hablando precisamente de otros grupos y organizaciones en la ciudad que padecen y se enfrentan a las mismas problemáticas. En estos otros movimientos sociales urbanos encontraron una serie de alianzas y apoyo político, información y experiencias compartidas que ha venido fortificando su propia lucha. Una de las más significativas ha sido su acercamiento al Tribunal Permanente de los Pueblos donde han incluso acordado la organización de la audiencia contra la “Urbanización Salvaje” en dentro del mismo Parque Reforma Social. Este amalgamamiento entre movimientos sociales urbanos que buscan hacer valer su

derecho a decidir sobre sus territorios, ha probado ser fundamental ante el agotamiento incluso de las instancias internacionales de corte más tradicional como la ONU o las comisiones de derechos Humanos, de las cuales también han recibido desafortunadas negativas. En este sentido, estaríamos ante la comprobación de la propuesta teórica de David Harvey sobre la reivindicación del derecho a la ciudad a través de la conexión transversal entre movimientos sociales urbanos.

Ahora bien, en este punto de la investigación, es importante exponer las motivaciones que han llevado a emprender la organización política de la comunidad la colonia Reforma Social frente a intereses tan poderosos con los cuales ni siquiera el Estado ha podido librar batalla, por no decir que las ha perdido. La principal motivación de la mayoría de los integrantes de este movimiento social urbano, que reivindica una lucha contra el urbanismo neoliberal y su poder de transformar la ciudad de acuerdo a sus intereses, ha sido la de seguir construyendo y preservando las formas tradicionales de habitar su territorio autoproducido. Un territorio que ha sido condición primordial para forjarse una identidad ligada al mismo, en el cual han tenido la posibilidad de entretejer de manera compleja una historia y una memoria colectiva, la cual comenzaron hace ya muchas décadas sus predecesores cuando vislumbraron por primera vez en aquel yermo solitario junto una barranca, un lugar donde comenzar una vida, una familia, una comunidad y la historia de una genuina sociedad urbana en busca de todos aquellos atributos de los que nos habló Henri Lefebvre: condiciones para habitar la ciudad que antes de ser sociales, son humanas, posibilidades de crear, de creer, de amar, de solidarizarse con el otro, de encontrarse en la ciudad para la emancipación y la salvaguarda de valores esenciales que trasciendan la reducción material de nuestros días a la inútil tarea de producir y consumir.

## Bibliografía

BAZANT S., Jan. *Viviendas Progresivas: construcción de vivienda para familias de bajos ingresos*. México: Trillas, 2003. 212 p.

BOLÍVAR, Teolinda. Contribución al análisis de los territorios autoproducidos en la metrópoli capital venezolana y la fragmentación urbana. *URBANA*, 1998, núm. 23, 53-74 p.

BOLIVAR, Teolinda y Josefina Baldó. *La cuestión de los barrios*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, Universidad Central de Venezuela, 1995. 491 p.

CASTELLS, Manuel. *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI, 1978. 517 p.

CASTELLS, Manuel *Movimientos sociales urbanos*. México: Siglo XXI, 1977. 331 p.

DUHAU, Emilio y Ángela Giglia. *Las reglas del desorden*. México: Siglo XXI, 2008. 570 p.

GARCÍA GÓMEZ, Carmen. *La toma de decisiones y el confort térmico de la vivienda autoproducida en Mérida, Yucatán*. Tesis doctoral dirigida por Adolfo Gómez Amador. Colima: Universidad de Colima, 2009. 358 p.

GILBERT, Alan. ¿Una casa es para siempre? Movilidad residencial y propiedad de la vivienda en los asentamientos autoproducidos. *Territorios*, 2001, núm. 6, 51-66 p.

GIRBERT, Alan y WARD, Peter M. *Asentamientos populares vs poder del Estado: tres casos latinoamericanos: ciudad de México, Bogotá y Valencia*. México: Gustavo Gili. Arquitectura Latinoamérica. 1987. 291 p.

GOUROU, Pierre. *Introducción a la Geografía Humana*. Madrid: Ed. Alianza, 1979. 339 p.

HARVEY, David. El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 2008, núm. 53, p. 23-39.

HARVEY, David *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Madrid: AKAL, 2004. 175 p.

HARVEY, David *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo XXI, 1977. 340 p.

HIERNAUX, Daniel. La autoconstrucción de la vivienda en el área metropolitana de la ciudad de México. *Diseño y sociedad*, 1991, Vol. 1, p. 58-73.

HIERNAUX, Daniel. *Urbanización y autoconstrucción de vivienda en Tijuana*. México: Centro de Ecodesarrollo, 1986. 146 p.

LOMBARDO DE RUÍZ, Sonia. *Atlas Histórico de la Ciudad de México*. México: Edit. Mario de la Torre, 1996.

LEFEBVRE, Henri. *Espacio y política*. Barcelona: Península, 1976. 157 p.

LEFEBVRE, Henri. La producción del espacio. *Papers: revista sociológica*, 1974, núm. 3, 219-229.p.

LEFEBVRE, Henri. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península, 1969. 169 p.

MODOSI, Massimo y Rebon, Julián. *Una década en movimiento: luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO, 2011. 320 p.

MOLINA, Oscar (coord.). *Breve historia y relación del patrimonio tangible de la delegación Miguel Hidalgo, México*. Dirección ejecutiva de cultura Delegación Miguel Hidalgo, 2012. 220 p.

PHILO, Chris. Más palabras, más mundos: reflexiones en torno al giro cultural y a la geografía social. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 1999, núm. 34, p 81-99.

RAMÍREZ, Juan y Safa, Patricia. *Metrópolis, asociaciones vecinales y megaproyectos urbanos: el caso de Jardines del Sol y La Ciudadela en Zapopan*. Guadalajara: ITESO, 2010. 151 p.

RODRÍGUEZ, Alma. Habitar construyendo la vida cotidiana en la vivienda de autoproducción. *Revista electrónica de arquitectura e urbanismo*, 2011, vol.8, núm. 6, 297-319 p.

ROMERO, Lourdes, Mauricio Hernández y Jorge Acevedo. Vivienda y autoconstrucción: Participación femenina en un proyecto asistido. *Frontera Norte*, 2005, vol. 17, núm. 33, p. 107-131.

ROSAS, Iris. La cultura constructiva informal y la transformación de los barrios caraqueños. *Bitácora 15*, 2009, núm. 2, 79-88 p.

SAFA, Patricia. Estudios de vecindarios y comunidades en las grandes ciudades. *Espiral*, 1995, Vol. 1, núm. 2, p. 113-130.

SENTÍES, Francisco. Participación y ciudadanía en las colonias marginadas. *ENTRETEXTOS*, 2010, num.5, p. 71-80.

SCHTEINGART, Martha. *Los productores del espacio habitable: Estado, empresa y sociedad en la ciudad de México*. México: El Colegio de México, 1989. 416 p.

TOURAINÉ, Alain. *¿Podemos vivir juntos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998.

### **Recursos electrónicos**

“Historia de la Hacienda de los Morales” [En línea]. Hacienda de los Morales <http://www.haciendadelosmorales.com/Default.aspx?content=historia> [Consulta 3 de Diciembre 2012].

Jiménez, Rebeca “Buscan vecinos rescatar templo” [En línea]. El Universal. 14 de Abril de 2008 <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89743.html> [Consulta: 10 de Diciembre de 2012].

### **Archivos y bibliotecas consultadas**

Acervo de la Asamblea de vecinos por la defensa del parque Reforma Social.

Archivo General de la Nación.

Archivo del Sistema de aguas de la Ciudad de México.

Biblioteca del Museo de la Ciudad de México.

Museo Universum, UNAM.